

TUR2025ERO004376

**INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS**

Nit. 841.000.531-0

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO: 3116274456

COMPROBANTE DE EGRESO No. 00000013**A NOMBRE DE DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC SAS****FECHA**

C.C o NIT: 901397324-3

TELEFONO: 3223630911

Día**Mes****Año**

DIRECCION: CARRERA 16 N 103-17

13**8****2025****POR CONCEPTO DE:**

COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA Y PEDAGOGICOS PARA USO INSTITUCIONAL

IMPUTACION CONTABLE

51111402 Dotación institucional de material y medios pedagógicos para 13,539,601.43

IMPUTACION CONTABLE**13,539,601.43****DEDUCCIONES EFECTUADAS**

Código	Nombre	Valor
24072201	Pro hospital	114,037.00
24072202	Pro Anciano	456,147.00
24072203	Pro cultura	114,037.00
243627	Industria y Comercio	45,615.00
24360801	Compras 2.5%	285,000.00
243625	Retencion de iva	320,000.00
24072204	Otros recaudos Pro Deportes	114,037.00

DEDUCCIONES EFECTUADAS**1,448,873.00****IMPUTACIÓN BANCARIA****NOMBRE BANCO: BANCO BBVA CTA MAESTRA - SUBCuenta N° 920009594****TOTAL A PAGAR****CHEQUE N°****VALOR CHEQUE \$ 12,090,728.43****\$ 12,090,728.43****VALOR EN LETRAS**

Doce Millones Noventa Mil Setecientos Veinte Y Ocho Pesos

LEONEL PALOMEQUE PARRA
11792.761
Rector

Tesorero

Mac Pen
DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL
Recibi Conforme

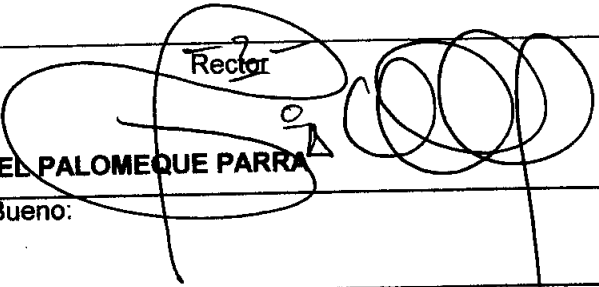
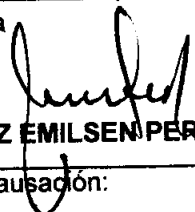
**INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS**

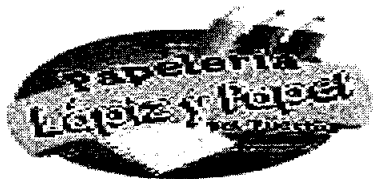
Nit. 841.000.531-0

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

TELEFONO: 3116274456

COMPROBANTE DE CAUSACION

Concepto: COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA Y PEDAGOGICOS PARA USO INSTITUCIONAL				No. 00000013			
				Día	Mes	Año	
				4	8	2025	
Retención Fuente: 0.00		Retención IVA: 0.00		Otras deducciones: 0.00		Total deducciones: 0.00	
La Suma de: Trece Millones Quinientos Treinta Y Nueve Mil Seiscientos Un Pesos						Total comprobante: 13,539,601.43	
A favor de: DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC SAS						Cédula o Nit: 901397324-3	
Imputación contable							
Artículo	Denominación	Auxiliar	Débito	Crédito			
240101	Bienes y servicios			13,539,601.43			
51111402	Materiales y suministros		13,539,601.43				
			Total:	13,539,601.43	13,539,601.43		
 Rector LEONEL PALOMEQUE PARRA			Tesorera  BEATRIZ EMILSEN PEREZ RIVAS				
			Fecha causación:		Día	Mes	Año
Visto Bueno:					4	8	2025
			Valor:		13,539,601.43		
			Deducciones:		0.00		



DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL
PUERTO ZOMAC S.A.S.
NIT: 901397324-3
N.I.T.: 901397324
Teléfono: 3223630911

Factura electrónica de venta

FELP26038

Resolución DIAN # 18764077253405
Consecutivo de la FELP
Rango: 1 a la 300000
Vigencia: 2024-08-15 a 2026-08-15

Comprador: INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS

NIT : 841000531 -0

Contacto INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS
Dirección CORR EL DOS CR 9 9 45
Ciudad, País Turbo (ANT), (CO) Colombia
Teléfono Teléfono de contacto
Correo ieldos@turboeducado.edu.co

Fecha Factura 2025-08-04
Limite de pago 2025-08-19
Punto de venta No aplica
Vendedor No aplica

Forma de pago Crédito / Medio de pago: Acuerdo mutuo

Limite de pago 15 días

Notas:

Responsable de : I.V.A.

Detalles o : Sin Valor Transcrito

Orden de Compra: PRE:00000918/

Fecha Orden:

Item	Código	Artículo o Servicio	Precio/por	Cantidad	Descuento	Porcentaje	Total Impuestos	Total Item
1	03564	RESMA CARTA X500 HOJAS REPROGRAF	17.647,06	NIU	80	IVA: 19%	268.235,31	1.680.000,11
2	03565	RESMA OFICIO X500 HOJAS REPROGRAF	21.008,40	NIU	50	IVA: 19%	199.579,80	1.249.999,80
3	01414	FOMI PLIEGO ESCARCHADO SURTIDO	3.781,51	NIU	100	IVA: 19%	71.848,69	449.999,69
4	07753	FOMI PLIEGO COLORES SURTIDOS	4.201,68	NIU	150	IVA: 19%	119.747,88	749.999,88
5	00597	CARTULINA ALEMANA NEGRA 70X100	2.521,01	NIU	100	IVA: 19%	47.899,19	300.000,19
6	10362	CARTULINA PLANA 50X70 COLORES SURTIDOS	840,34	NIU	200	IVA: 19%	31.932,92	200.000,92
7	07650	CARTULINA BRISTOL 70X100 COLORES SURTIDO	1.008,40	NIU	200	IVA: 19%	38.319,20	239.999,20
8	10363	CARTULINA FLUORESCENTE 50X70 COLORES SURTIDOS	1.260,50	NIU	100	IVA: 19%	23.949,50	149.999,50
9	03212	PAPEL BOND 70X100	420,17	NIU	100	IVA: 19%	7.983,23	50.000,23
10	03261	PAPEL PERIODICO 70X100 PLIEGO	300,00	NIU	100	0	0,00	30.000,00
11	05306	PAPEL BARRILETE SURTIDA PAQUETE X5	168,07	NIU	200	IVA: 19%	6.386,66	40.000,66
12	00490	CARPETA CELUGUIA OFICIO	840,34	NIU	100	IVA: 19%	15.966,46	100.000,46
13	09180	SET PINCEL BRUSH AR1074	12.184,87	NIU	15	IVA: 19%	34.726,88	217.499,93
14	10365	VINOLO PARCHESITOS X125 CC SURTIDO	2.521,01	NIU	80	IVA: 19%	38.319,35	240.000,15
15	10366	VINOLO PARCHESITOS X125 CC NEON SURTIDO	3.781,51	NIU	40	IVA: 19%	28.739,48	179.999,88
16	05450	BOMBA R12X50 F. SURTIDA SEMPERTEX	14.873,95	NIU	30	IVA: 19%	84.781,52	531.000,02
17	03806	SILICONA LIQUIDA GIPAO 500ML	18.739,50	NIU	25	IVA: 19%	89.012,62	557.500,12
18	04402	COLBON SIPEGA 1000G	12.605,04	NIU	20	IVA: 19%	47.899,15	299.999,95
19	00770	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 300M	18.907,56	NIU	20	IVA: 19%	71.848,73	449.999,93
20	10319	TIJERA OFFI-ESCO 8.5 OE-232	5.882,35	NIU	20	IVA: 19%	22.352,93	139.999,93
21	06480	GRAPADORA GIPAO GP-206	10.588,24	NIU	6	IVA: 19%	12.070,59	75.600,03
22	01522	GRAPAS TRITON 26/6 X5000 GALVANIZADAS	3.781,51	NIU	10	IVA: 19%	7.184,87	44.999,97
23	04446	OPALINA 180G CARTA X25	7.647,06	NIU	10	IVA: 19%	14.529,41	91.000,01
24	02916	MARCADOR GRAFICO DORICOLOR X10 SURTIDO	19.075,63	NIU	20	IVA: 19%	72.487,39	453.999,99
25	00140	BLOCK IRIS PRIMAVERA X35	3.529,41	NIU	30	IVA: 19%	20.117,64	125.999,94
26	00153	BLOCK CARTA IMAGENES SIN RAYAS	3.361,34	NIU	30	IVA: 19%	19.159,64	119.999,84
27	11242	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE TANK SURTIDOS	2.268,91	NIU	80	IVA: 19%	34.487,43	216.000,23
28	11243	MARCADOR BORRABLE TRAZO SURTIDO RECARGABLE	4.285,71	NIU	60	IVA: 19%	48.857,09	305.999,69
29	11244	TINTA TRAZO LIMPIO 35ML BORRABLE SURTIDA	12.689,08	NIU	30	IVA: 19%	72.327,76	453.000,16
30	02692	LAPICERO OFFI-ESCO SEMI GEL 0,7 NEGRO OE-07 6F	672,27	NIU	120	IVA: 19%	15.327,76	96.000,16
31	02728	LAPIZ MIRADO N2 HB	1.100,00	NIU	120	0	0,00	132.000,00

32	08903 BORRADOR NATA PELIKAN PZ 20	840,34	NIU	120	IVA: 19%	19.159,75	120.000,55
33	03720 SACAPUNTAS METALICO SENCILLO	420,17	NIU	120	IVA: 19%	9.579,88	60.000,28
34	08539 ARCHIVADOR A-Z OPCIONES Y FORMAS CARTA	6.050,42	NIU	20	IVA: 19%	22.991,60	144.000,00
35	09230 AGENDA PERMANENTE AG2020	20.588,24	NIU	10	IVA: 19%	39.117,66	245.000,06
36	03972 TONER GENERICO 85A/35A/36A	41.176,47	NIU	10	IVA: 19%	78.235,29	489.999,99
37	03971 TONER GENERICO 83A NP	41.176,47	NIU	10	IVA: 19%	78.235,29	489.999,99
38	03946 TINTA EPSON ORIGINAL 544 NEGRO	30.672,27	NIU	10	IVA: 19%	58.277,31	365.000,01
39	03944 TINTA EPSON ORIGINAL 544 AZUL CYAN	30.672,27	NIU	10	IVA: 19%	58.277,31	365.000,01
40	03945 TINTA EPSON ORIGINAL 544 MAGENTA	30.672,27	NIU	10	IVA: 19%	58.277,31	365.000,01
41	03943 TINTA EPSON ORIGINAL 544 AMARILLA	30.672,27	NIU	10	IVA: 19%	58.277,31	365.000,01
42	04304 EMPASTADA PASTA DURA	58.823,53	NIU	2	IVA: 19%	22.352,94	140.000,00
43	04305 EMPASTADA PASTA BLANDA	29.411,76	NIU	12	IVA: 19%	67.058,81	419.999,93

Valor en Letras: trece millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos uno COP
con cuarenta y tres centavos M/CTE,
Cantidad de líneas de documento: 43
Total cantidad: 2590
TRM: 0,00

Fecha y Hora de Expedición 2025-08-04 14:56:32

Fecha y Hora de Aceptación 2025-08-04 14:56:32

Sub total 11.403.681,87 Pesos
Descuento 0,00 Pesos
Recargo 0,00 Pesos
IVA 19% 2.135.919,54 COP

Sin retenciones 13.539.601,43 Pesos
Saldo anterior 0,00 Pesos
Anticipo 0,00 Pesos
Total a pagar 13.539.601,43 Pesos

Número de atención Pos:

Número de Tiquet:

Total Base Excluida : 162,000.00

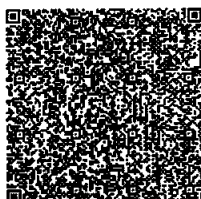
TOTAL Descuento Detalle : 0.00

TOTAL Retenciones : 0.00

TOTAL a Pagar : 13,539,601.43

TOTAL A PAGAR en Letras : TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UNO CON 43/100

Herramienta Administrativa Configurable, a2 Softway Colombia S.A.S., NIT: 900304510-5



CÓDIGO ÚNICO DE FACTURA ELECTRÓNICA:

3fbc6e0c4949bad2c0a90205704903b8bc6672a3a1f636ee370cea151d453a72bb7449ee60c0bd2ded2d8e55acd31b94

Firma Certificación: N8LvejmGaNtB+Hf9Ax69IyAsQX4p9csQwPpifNFKO8JuyjAT80ZbABYFFB8gkqslb1k00FWMSaL9h0Yd3Ntpshbukp/yKWYlQ7RUolYrFbDc1BVS2yfh1Nra9RWD6K8v27rHR/2BwvXVUQ3zpfllhzyfgV086hwGMtpCHnHYX7FRYOK2IVnFqbvEV6+V7ulh9fKek7rJeBPO+jNOAGOLmZzyyuXht5MQ==

Tu Solución de Facturación Electrónica es Taxxa, NIT: 901.402.281-7



**DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS
DEL PUERTO ZOMAC S.A.S**

COTIZACION

00000918

Fecha: 28/07/2025

Vence: 12/08/2025

Hora: 09:47:54

Pag: 1

Telefono: 3223630911

Rif:

Cliente: INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS

Dirección: CORR EL DOS CR 9 9 45

"

Rif:

Telefono: 8245092

Vendedor:

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
03564	RESMA CARTA X500 HOJAS REPROGRAF	80	21.000,00	1.680.000,00
03565	RESMA OFICIO X500 HOJAS REPROGRAF	50	25.000,00	1.250.000,00
01414	FOMI PLIEGO ESCARCHADO SURTIDO	100	4.500,00	450.000,00
07753	FOMI PLIEGO COLORES SURTIDOS	150	5.000,00	750.000,00
00597	CARTULINA ALEMANA NEGRA 70X100	100	3.000,00	300.000,00
10362	CARTULINA PLANA 50X70 COLORES	200	1.000,00	200.000,00
07650	CARTULINA BRISTOL 70X100 COLORES	200	1.200,00	240.000,00
10363	CARTULINA FLUORESCENTE 50X70	100	1.500,00	150.000,00
03212	PAPEL BOND 70X100	100	500,00	50.000,00
03261	PAPEL PERIODICO 70X100 PLIEGO	100	300,00	30.000,00
05306	PAPEL BARRILETE SURTIDA PAQUETE X:	200	200,00	40.000,00
00490	CARPETA CELUGUIA OFICIO	100	1.000,00	100.000,00
09180	SET PINCEL BRUSH AR1074	15	14.500,00	217.500,00
10365	VINILO PARCHESITOS X125 CC SURTIDO	80	3.000,00	240.000,00
10366	VINILO PARCHESITOS X125 CC NEON	40	4.500,00	180.000,00
05450	BOMBA R12X50 F. SURTIDA SEMPETEX	30	17.700,00	531.000,00
03806	SILICONA LIQUIDA GIPAO 500ML	25	22.300,01	557.500,25
04402	COLBON SIPEGA 1000G	20	15.000,00	300.000,00
00770	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 300M	20	22.500,00	450.000,00
10319	TIJERA OFFI-ESCO 8.5 OE-232	20	7.000,00	140.000,00
06480	GRAPADORA GIPAO GP-206	6	12.600,01	75.600,06
01522	GRAPAS TRITON 26/6 X5000	10	4.500,00	45.000,00
04446	OPALINA 180G CARTA X25	10	9.100,00	91.000,00
02916	MARCADOR GRAFICO DORICOLOR X10	20	22.700,00	454.000,00
00140	BLOCK IRIS PRIMAVERA X35	30	4.200,00	126.000,00
00153	BLOCK CARTA IMAGENES SIN RAYAS	30	3.999,99	119.999,70
11242	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE	80	2.700,00	216.000,00
11243	MARCADOR BORRABLE TRAZO SURTIDC	60	5.099,99	305.999,40
11244	TINTA TRAZO LIMPIO 35ML BORRABLE	30	15.100,01	453.000,30
02692	LAPICERO OFFI-ESCO SEMI GEL 0,7 NEGR	120	800,00	96.000,00
02728	LAPIZ MIRADO N2 HB	120	1.100,00	132.000,00
08903	BORRADOR NATA PELIKAN PZ 20	120	1.000,00	120.000,00
03720	SACAPUNTAS METALICO SENCILLO	120	500,00	60.000,00
08539	ARCHIVADOR A-Z OPCIONES Y FORMAS	20	7.200,00	144.000,00
09230	AGENDA PERMANENTE AG2020	10	24.500,01	245.000,10
03972	TONER GENERICO 85A/35A/36A	10	49.000,00	490.000,00
03971	TONER GENERICO 83A NP	10	49.000,00	490.000,00
03946	TINTA EPSON ORIGINAL 544 NEGRO	10	36.500,00	365.000,00

Total Items38 Continúa...

03944	TINTA EPSON ORIGINAL 544 AZUL CYAN	10	36.500,00	365.000,00
03945	TINTA EPSON ORIGINAL 544 MAGENTA	10	36.500,00	365.000,00
03943	TINTA EPSON ORIGINAL 544 AMARILLA	10	36.500,00	365.000,00
04304	EMPASTADA PASTA DURA	2	70.000,00	140.000,00
04305	EMPASTADA PASTA BLANDA	12	34.999,99	419.999,88

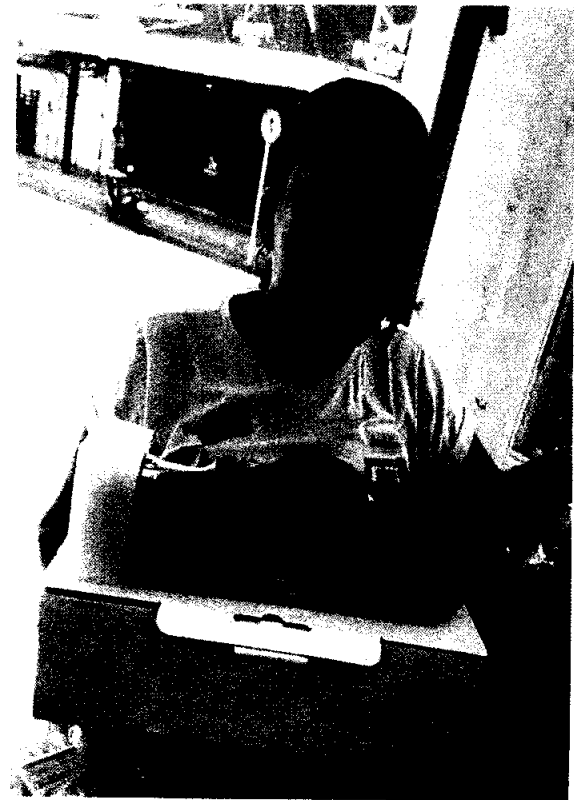
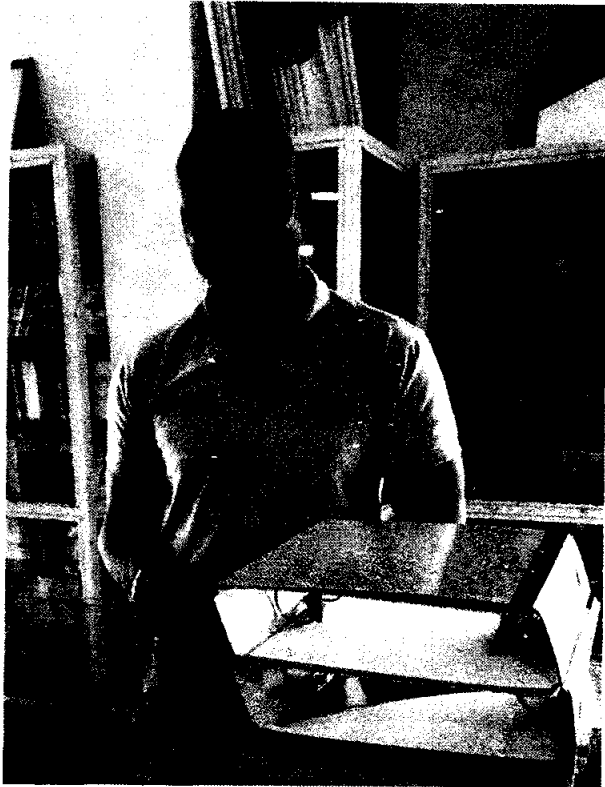
Flete:	0,00		Total Neto:	11.403.681,87
Descuento:	0,00	0,00 %	I.V.A.:	2.135.919,56
Otro Descuento:	0,00	0,00 %	Total Operación:	13.539.601,43

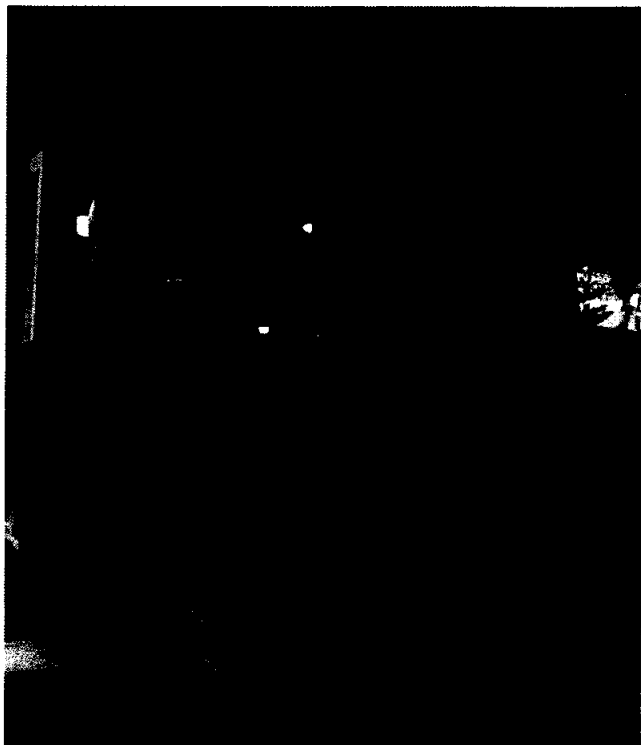
Son: TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UNO CON 43/100

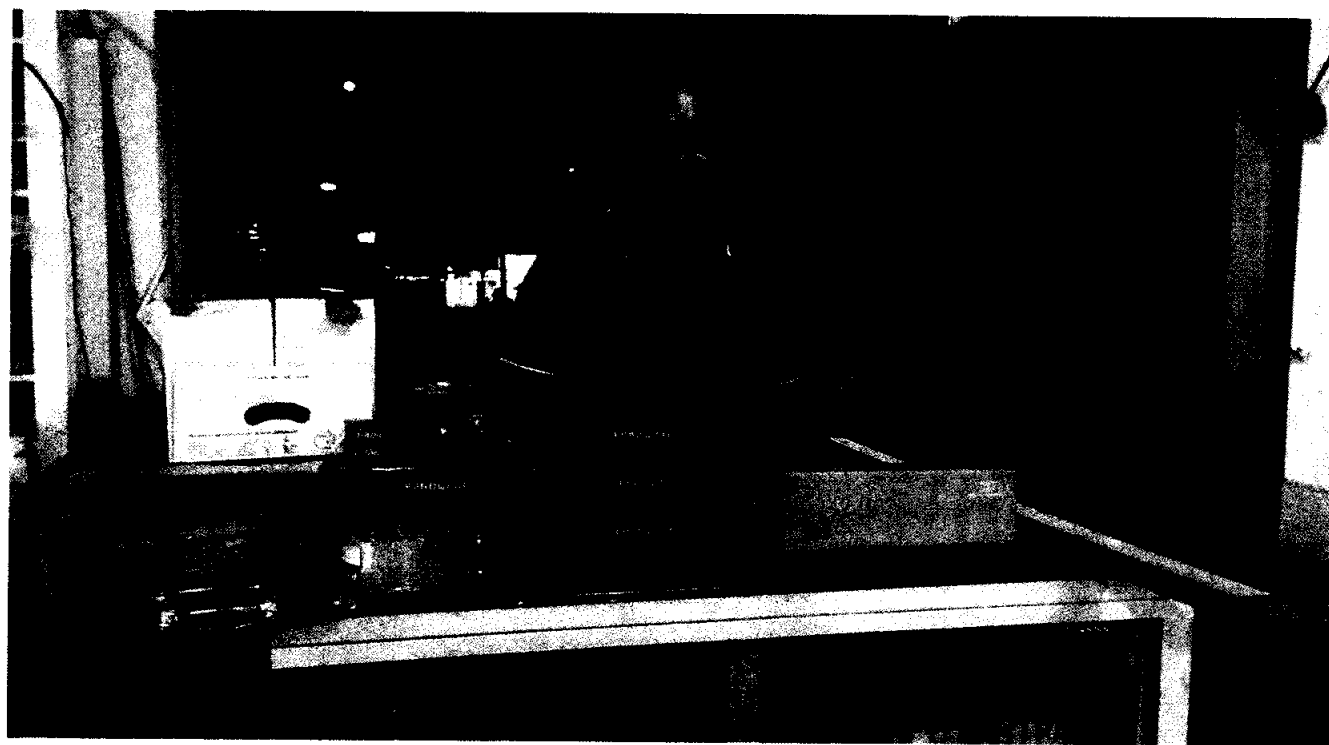
Operador: MASTER

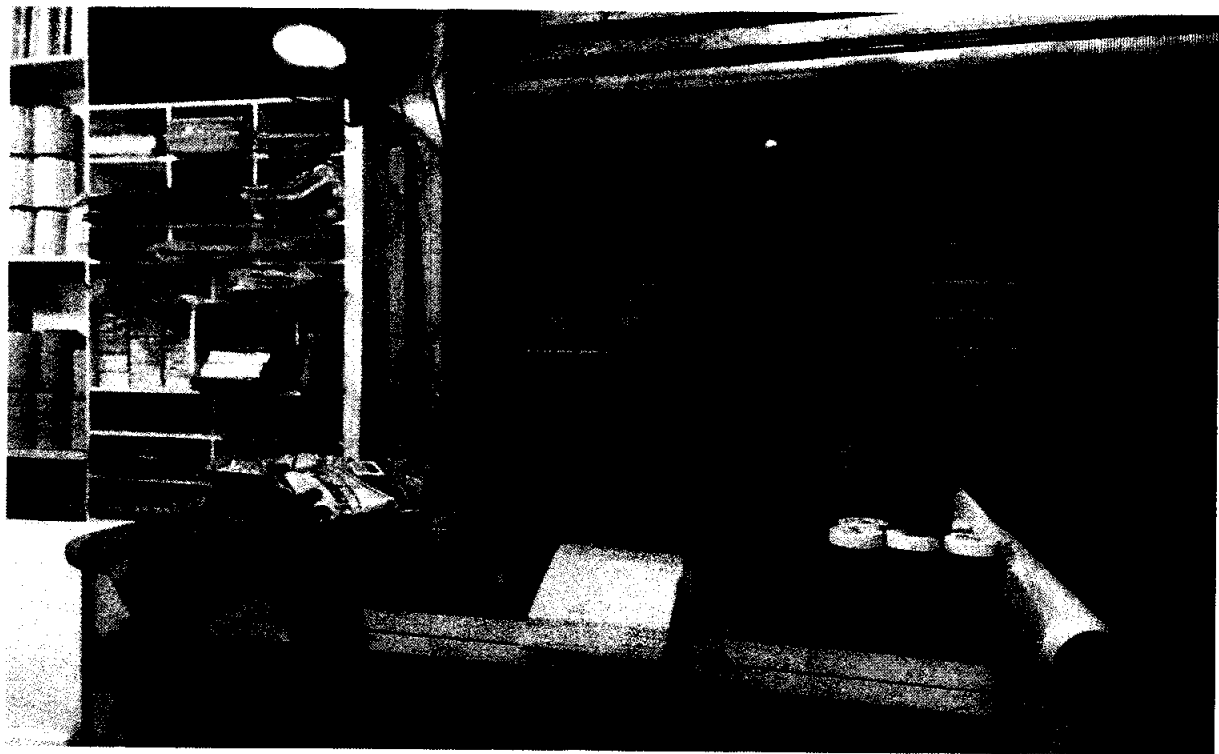
Total Items43 Continúa...

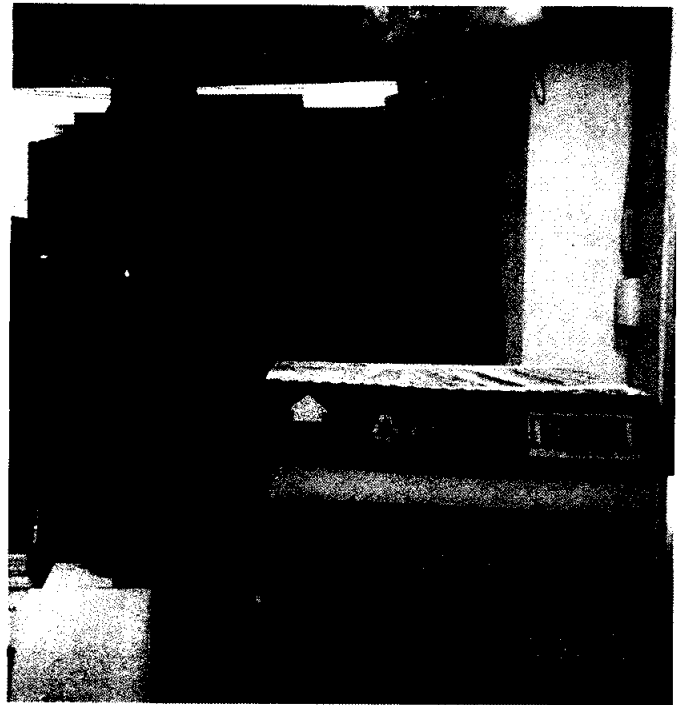


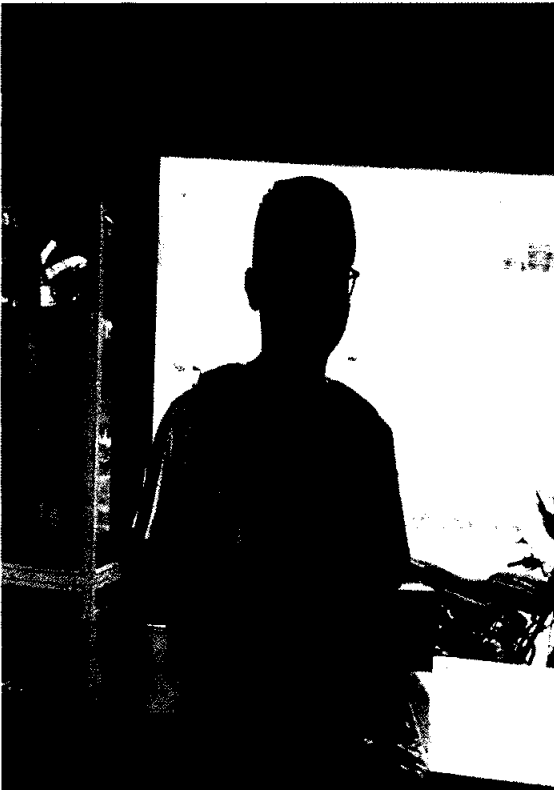
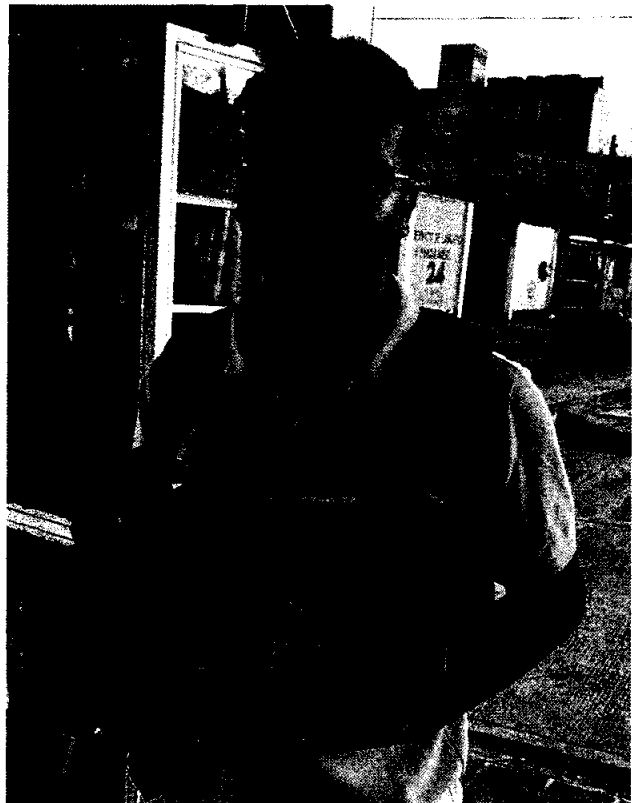
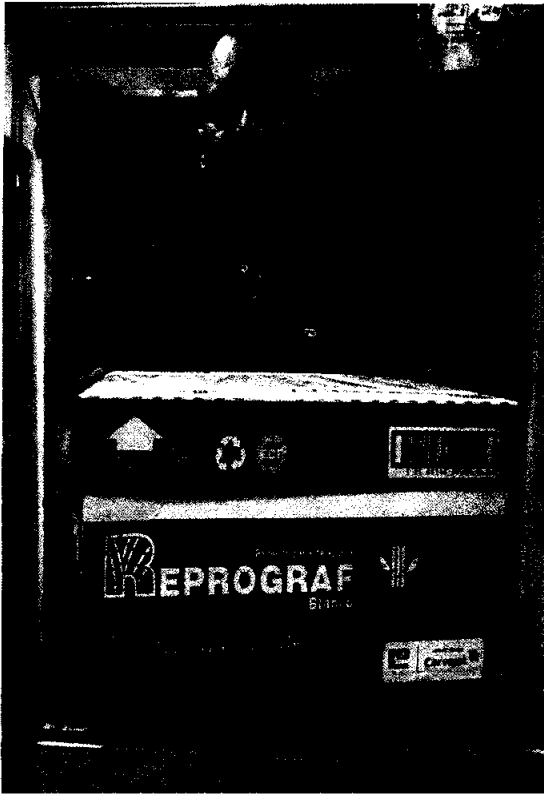


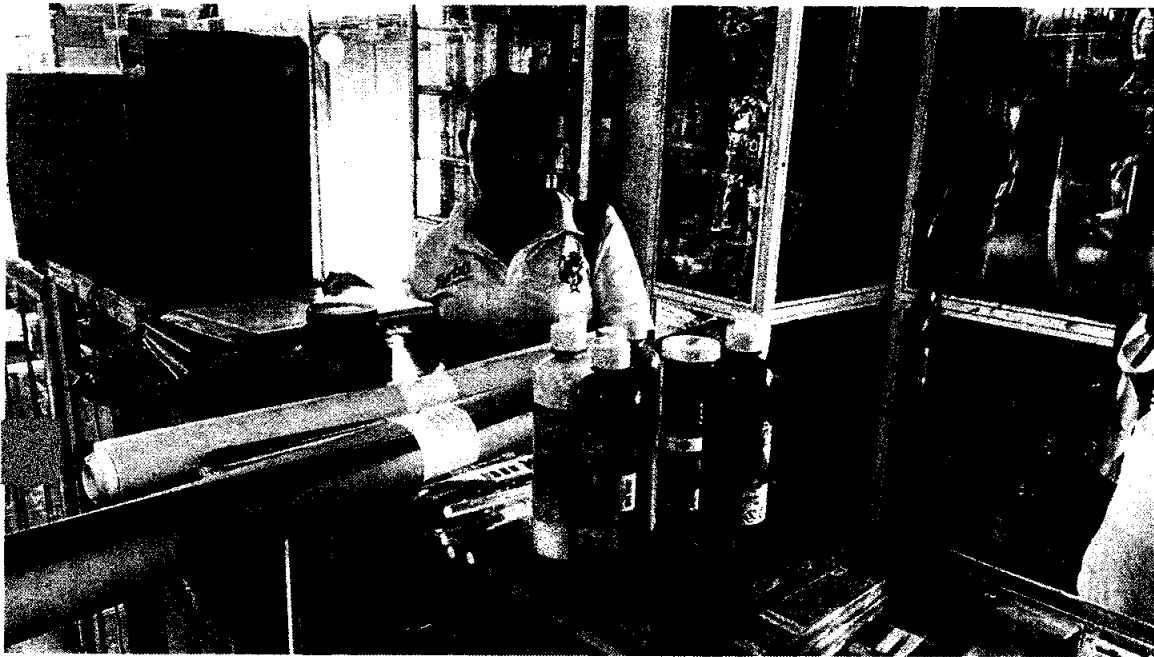
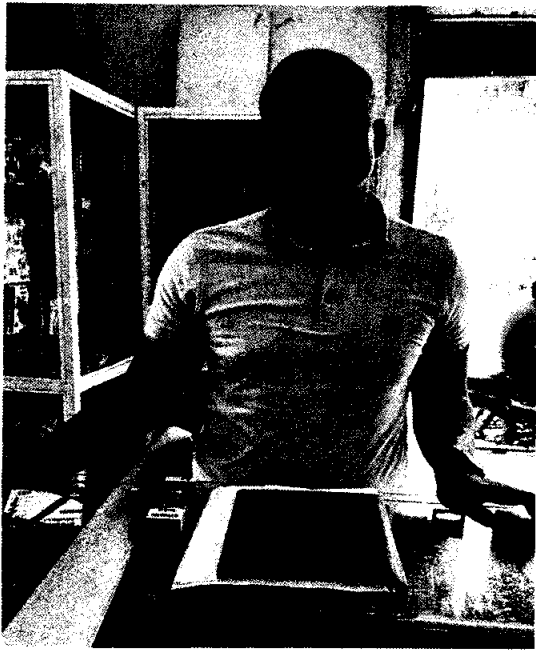


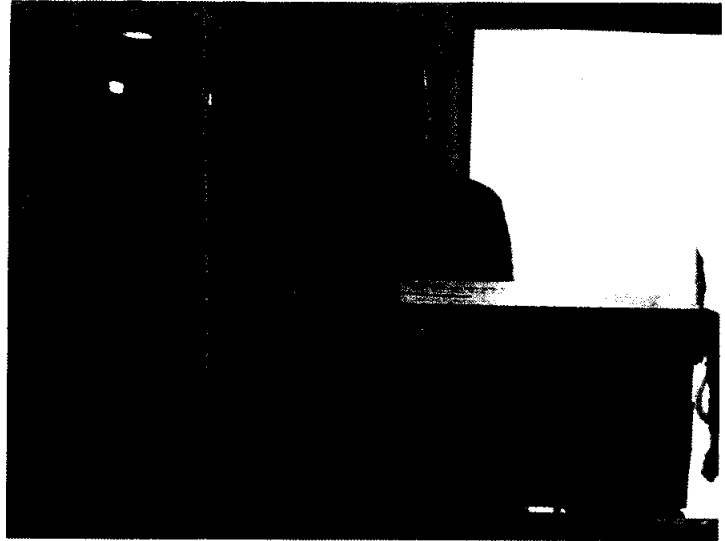


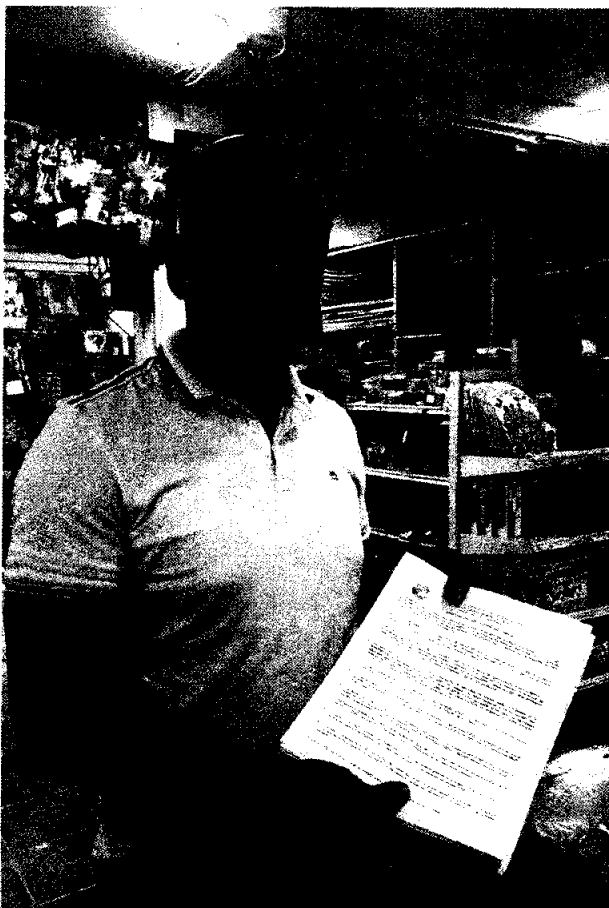
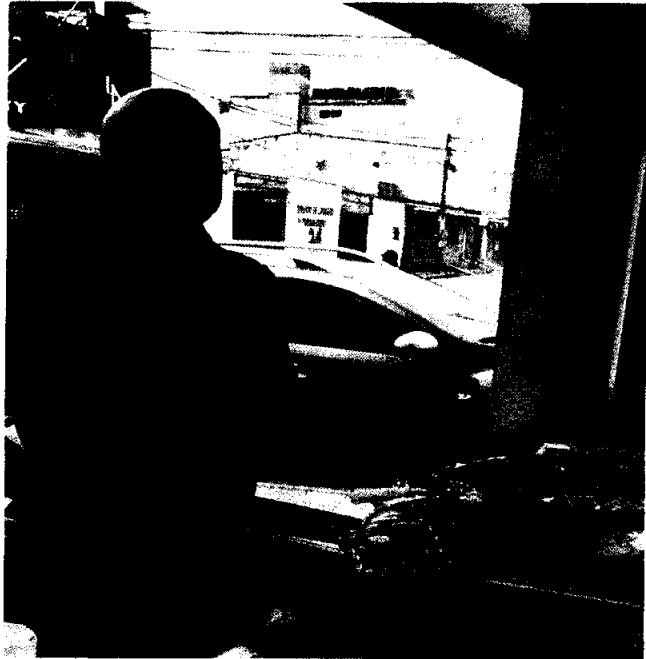


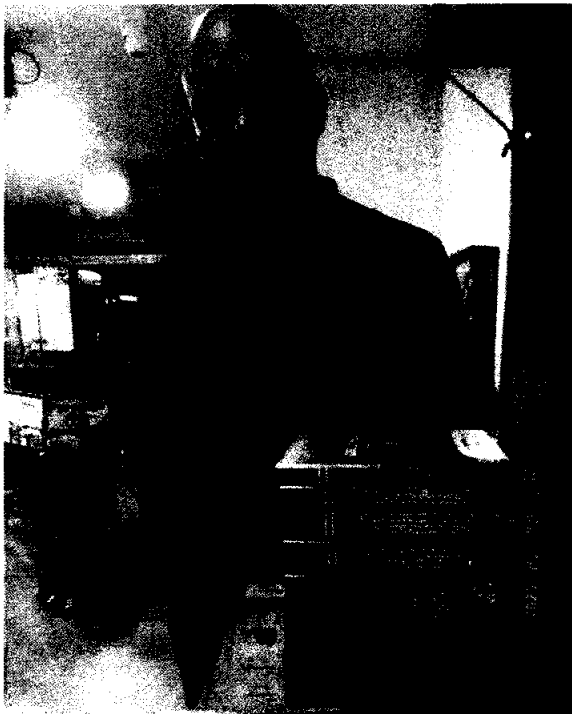














INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DOS
Aprobado Mediante Res. Municipal N° 1265 – 27
Noviembre/ 04
NIT. N° 841000531-0 D.V.O
"DIOS, CIENCIA Y CULTURA"



ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES Y RECURSOS

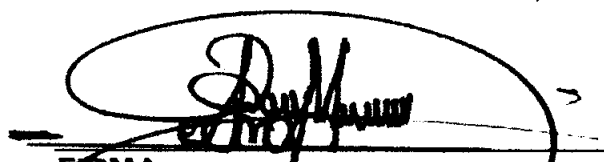
La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DOS**, en desarrollo de la Misión y la Visión establecida en el **P.E.I.** con el propósito de desarrollar los proyectos pedagógicos y los procesos de adecuación y mejoramiento institucional, hace constar la entrega de los siguientes materiales y/o recursos para: Actividades pedagógicas y de funcionamiento administrativo

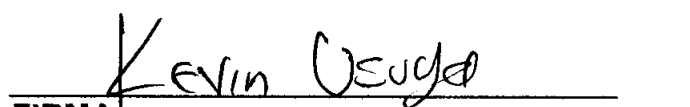
A continuación, se enuncian los materiales entregados.

Año **2025**

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD
1.	RESMAS CARTA REPROGRAF	25
2.	RESMAS OFICIO REPROGRAF	10
3.	ARCHIVADOR A-Z CARTA OPCIONES Y FORMAS	20
4.	AGENDA PERMANENTE	10
5.	TONER GENERICO 85A	10
6.	TONER GENERICO 83A	10
7.	OPALINA CARTA X25	10
8.	MARCADOR GRAFICO DORICOLOR X10	20
9.	BLOCK IRIS PRIMAERA X35	30
10.	BLOCK CARTA IMÁGENES SIN RAYAS	30
11.		
12.		
13.		

Para constancia se firma en Turbo, corregimiento EL Dos.


FIRMA
Nombre: ANDRÉS DUVÁN MENA
C.C N°: 71987211
Cargo: Rector I.E. El Dos


FIRMA
Nombre: Kevin Orlando Usuga Tuberfuiq
C.C. N°: 1007370194
Cargo: Aux. Administrativo

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DOS Aprobado Mediante Res. Municipal N° 1265 – 27 Noviembre/ 04 NIT. N° 841000531-0 D.V.O "DIOS, CIENCIA Y CULTURA"	

ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES Y RECURSOS

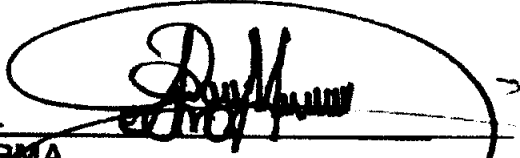
La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DOS**, en desarrollo de la Misión y la Visión establecida en el **P.E.I.** con el propósito de desarrollar los proyectos pedagógicos y los procesos de adecuación y mejoramiento institucional, hace constar la entrega de los siguientes materiales y/o recursos para: Actividades pedagógicas y de funcionamiento administrativo

A continuación, se enuncian los materiales entregados.

Año **2025**

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	RESMAS CARTA REPROGRAF	25
2.	RESMAS OFICIO REPROGRAF	20
3.	TINTA EPSON ORIGINAL 544 NEGRO	10
4.	TINTA EPSON ORIGINAL 544 CYAN	10
5.	TINTA EPSON ORIGINAL 544 MAGENTA	10
6.	TINTA EPSON ORIGINAL 544 YELLOW	10
7.	EMPASTADA PASTA DURA	2
8.	EMPASTADA PASTA BLANDA	12
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		

Para constancia se firma en Turbo, corregimiento EL Dos.


FIRMA
Nombre: ANDRÉS DUVÁN MENA
C.C N°: 71987211
Cargo: Rector I.E. El Dos

Kevin Usuga
FIRMA
Nombre: Kevin Orlando Usuga Tuberguía
C.C. N°: 1007370194
Cargo: Auxiliar Administrativo

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DOS Aprobado Mediante Res. Municipal N° 1265 – 27 Noviembre/ 04 NIT. N° 841000531-0 D.V.O "DIOS, CIENCIA Y CULTURA"	

ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES Y RECURSOS

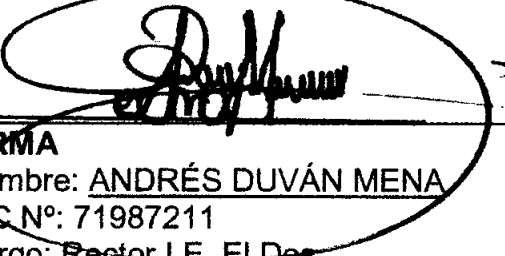
La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DOS**, en desarrollo de la Misión y la Visión establecida en el **P.E.I.** con el propósito de desarrollar los proyectos pedagógicos y los procesos de adecuación y mejoramiento institucional, hace constar la entrega de los siguientes materiales y/o recursos para: Actividades pedagógicas y de funcionamiento administrativo

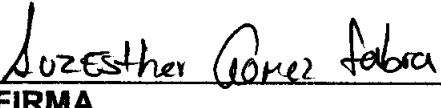
A continuación, se enuncian los materiales entregados.

Año **2025**

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	RESMAS CARTA REPROGRAF	30
2.	RESMAS OFICIO REPROGRAF	20
3.	PAPEL BOND	100
4.	CARPETA CELUGUIA OFICIO	100
5.	SILICONA LIQUIDA 500ML	25
6.	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 300MTS	20
7.	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 300MTS	20
8.	TIJERA OFFIESCO 8.	20
9.	GRAPADORA GIPAO GP 206	6
10.	GRAPAS TRITON X5000	10
11.		
12.		
13.		
14.		

Para constancia se firma en Turbo, corregimiento EL Dos.


FIRMA
Nombre: ANDRÉS DUVÁN MENA
C.C. N°: 71987211
Cargo: Rector I.E. EL Dos


FIRMA
Nombre: Luz Esther Gomez Fabra
C.C. N°: 39327168
Cargo: Auxiliar Administrativa

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DOS Aprobado Mediante Res. Municipal N° 1265 – 27 Noviembre/ 04 NIT. N° 841000531-0 D.V.O "DIOS, CIENCIA Y CULTURA"	

ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES Y RECURSOS

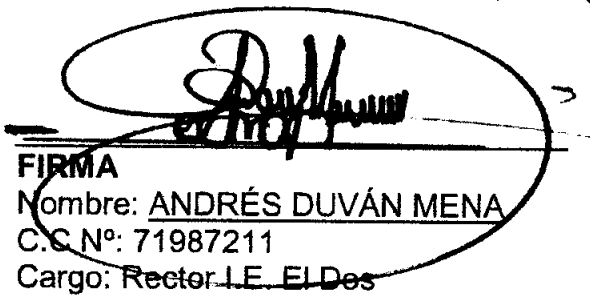
La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DOS**, en desarrollo de la Misión y la Visión establecida en el P.E.I. con el propósito de desarrollar los proyectos pedagógicos y los procesos de adecuación y mejoramiento institucional, hace constar la entrega de los siguientes materiales y/o recursos para: Actividades pedagógicas y de funcionamiento administrativo

A continuación, se enuncian los materiales entregados.

Año **2025**

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	FOMY PLIEGO ESCARCHADO SURTIDO	100
2.	FOMI PLIEGO COLORES SURTIDOS SURTIDO	150
3.	CARTULINA ALEMANA NEGRA	100
4.	CARTULINA PLANA SURTIDA	200
5.	CARTULINA BRISTOL 70X100 SURTIDA	200
6.	CARTULINA FLUORESCENTE SURTIDO	100
7.	PAPEL PERIODICO 70X100	100
8.	PAPEL BARRILETE SURTIDA X25	200
9.	SET PINCEL PAPEL OFFICE	15
10.	VINILO PARCHESITOS X125CC SURTIDO	80
11.	VINILO PARCHESITOS X125CC NEON SURTIDO	40
12.	BOMBAS R12X50 SEMPETEX	30
13.		
14.		

Para constancia se firma en Turbo, corregimiento EL Dos.


FIRMA
Nombre: ANDRÉS DUVÁN MENA
C.C N°: 71987211
Cargo: Rector I.E. El Dos

Zulema Esquivosa
FIRMA
Nombre: Zulema Ivonne Esquivosa B.
C.C. N°: 39306967
Cargo: Docente

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DOS Aprobado Mediante Res. Municipal N° 1265 – 27 Noviembre/ 04 NIT. N° 841000531-0 D.V.O "DIOS, CIENCIA Y CULTURA"	

ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES Y RECURSOS

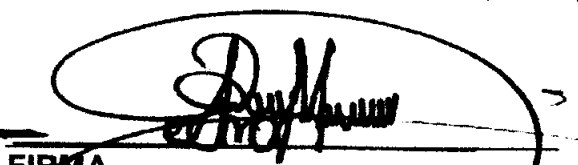
La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DOS**, en desarrollo de la Misión y la Visión establecida en el **P.E.I.** con el propósito de desarrollar los proyectos pedagógicos y los procesos de adecuación y mejoramiento institucional, hace constar la entrega de los siguientes materiales y/o recursos para: Actividades pedagógicas y de funcionamiento administrativo

A continuación, se enuncian los materiales entregados.

Año **2025**

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	COLBON SIPEGA 1000GR	20
2.	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE TANK SURTIDO	80
3.	MARCADOR BORRABLE TRAZO SURTIDO	60
4.	TINTA TRAZO 35ML SURTIDO	30
5.	LAPICERO OFFI-ESCO SEMI GEL 0.7	120
6.	LAPIZ MIRADO	120
7.	BORRADOR NATA	120
8.	SACAPUNTAS METALICO SENCILLO	120
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		

Para constancia se firma en Turbo, corregimiento EL Dos.


FIRMA
 Nombre: ANDRÉS DUVÁN MENA
 C.C N°: 71987211
 Cargo: Rector I.E. EL Dos

Amelia Galván M.
FIRMA
 Nombre: Amelia Regina Galván Mercado
 C.C. N°: 50.926892
 Cargo: Docente



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS
DANE N° 205837000492 NIT 841000531-0

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, establecimiento de carácter oficial de Educación Formal, aprobado por la resolución Municipal número 1265 del 27 de Noviembre del año 2004.

FORMATO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S Rep. Legal MAC CARLOS PEREZ LEUDO
NIT:	901397324
TIPO:	CONTRATO ☒ ORDEN ☐ CONVENIO ☐
OBJETO Y ALCANCE:	COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA Y PEDAGOGICOS PARA USO INSTITUCIONAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (VIC):	TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$13.539.601,43)
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE:	SIMPLIFICADO ☐ COMUN ☒
PÓLIZAS DEL CONTRATO:	NO HUBO EXIGENCIA DE POLIZA
VALOR CANCELADOS A LA FECHA:	\$0
UNICO DESEMBOLSO	\$13.539.601,43
TOTAL, A PAGAR:	\$13.539.601,43
SALDO POR EJECUTAR	\$0

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad/ Compromiso	La institución educativa el dos suscribió Contrato número 008, con la empresa DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S con representante legal MAC CARLOS PEREZ LEUDO Comunico a Ustedes que la Oferta hecha a esta institución para la elaboración de lo relacionado en la Cotización le fue aprobada, por lo que solicito a Usted, elaborar lo siguiente según el detalle:			
	CANT	DESCRIPCIÓN	IVA 19%	VALOR UNITARIO
	80	RESMAS CARTA REPROGRAF X500	19	21.000
	50	RESMAS OFICIO REPROGRAF X500	19	25.000
	100	FOMY PLIEGO ESCARCHADO SURTIDO	19	4.500
	150	FOMI PLIEGO COLORES SURTIDOS SURTIDO	19	5.000
	100	CARTULINA ALEMANA NEGRA	19	3.000
	200	CARTULINA PLANA SURTIDA	19	1.000
	200	CARTULINA BRISTOL 70X100 SURTIDA	19	1.20
	100	CARTULINA FLUOERESCENTE SURTIDO	19	1.500
	100	PAPEL BOND	19	500
	100	PAPEL PERIODICO 70X100	19	300
	200	PAPEL BARRILETE SURTIDA X25	19	200
	100	CARPETA CELUGUIA OFICIO	19	1.000
	15	SET PINCEL PAPEL OFFICE	19	14.500
	80	UNICO DESEMBOLSO SURTIDO	19	3.000
				240.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS
DANE N° 205837000492 NIT 841000531-0

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, establecimiento de carácter oficial de Educación Formal, aprobado por la resolución Municipal número 1265 del 27 de Noviembre del año 2004.

	40	VINILO PARCHESITOS X12SCC NEON SURTIDO	19	4.500	180.000
	30	BOMBAS R12X50 SEMPETEX	19	17.700	531.000
	25	SILICONA LIQUIDA 500ML	19	22.300,01	557.500,25
	20	COLBON SIPEGA 1000GR	19	15.000	300.000
	20	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 300MTS	19	22.500	450.000
	20	TIJERA OFFIESCO 8.	19	7.000	140.000
	6	GRAPADORA GIPAO GP 206	19	12.600,01	75.600,06
	10	GRAPAS TRITON X5000	19	4.500	45.000
	10	OPALINA CARTA X25	19	9.100	91.000
	20	MARCADOR GRAFICO DORICOLOR X10	19	22.700	454.000
	30	BLOCK IRIS PRIMAERA X35	19	4.200	126.000
	30	BLOCK CARTA IMÁGENES SIN RAYAS	19	3.999,99	119.999,70
	80	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE TANK SURTIDO	19	2.700	216.000
	60	MARCADOR BORRABLE TRAZO SURTIDO	19	5.099,99	305.999,40
	30	TINTA TRAZO 35ML SURTIDO	19	15.100,01	453.000,30
	120	LAPICERO OFFI-ESCO SEMI GEL 0.7	19	800	96.000
	120	LAPIZ MIRADO	19	1.100	132.000
	120	BORRADOR NATA	19	1.000	120.000
	120	SACAPUNTAS METALICO SENCILLO	19	500	60.000
	20	ARCHIVADOR A-Z CARTA OPCIONES Y FORMAS	19	7.200	144.000
	10	AGENDA PERMANENTE	19	24.500,01	245.000,10
	10	TONER GENERICO 85A	19	49.000	490.000
	10	TONER GENERICO 83A	19	49.000	490.000
	10	TINTA EPSON ORIGINAL 544 NEGRO	19	36.500	365.000
	10	TINTA EPSON ORIGINAL 544 CYAN	19	36.500	365.000
	10	TINTA EPSON ORIGINAL 544 MAGENTA	19	36.500	365.000
	10	TINTA EPSON ORIGINAL 544 YELLOW	19	36.500	365.000
	2	EMPASTADA PASTA DURA	19	70.000	140.000
	12	EMPASTADA PATA BLANDA	19	34.999,99	419.999,88
	TOTAL BRUTO				\$11.403.681,87
	I.V.A.				\$2.135.919,56
	TOTAL OPERACIÓN				\$13.539.601,43
Actividad/Compromiso	Las obligaciones específicas estipuladas en el estudio previo y contrato se cumplieron a entera satisfacción. Se realizó todo lo estipulado en la orden de compra y contrato en la institución educativa. Todo se realizó conforme a lo acordado y de acuerdo a las especificaciones técnicas.				
Justificación/Observación	No se tienen observación en la compra por cuanto todo lo acordado fue realizado sin ningún contra tiempo.				
Evaluación al Proveedor o Contratista	Se ordena el pago al contratista, liquidación y terminación de la orden, por valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$13.539.601,43) por la compra.				

LEONEL PALOMEQUE PARRA
Rector supervisor



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS
DANE N° 205837000492 NIT 841000531-0

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, establecimiento de carácter oficial de Educación Formal, aprobado por la resolución Municipal número 1265 del 27 de Noviembre del año 2004.

CERTIFICADO DE RECIBIDO DE BIENES Y SUMINISTRO

El Rector de la Institución Educativa El Dos

CERTIFICA:

Que la empresa **DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S.** identificado con NIT. 901397324-3, Representante Legal **MAC CARLOS PEREZ LEUDOS** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1045494501, cumplió a entera satisfacción con la Orden de compra No. 005 y Contrato No 008, que tiene por objeto COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA Y PEDAGOGICOS PARA USO INSTITUCIONAL, la cual se estipula a continuación:

CANT	DESCRIPCIÓN	IVA 19%	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
80	RESMAS CARTA REPROGRAF X500	19	21.000	1.680.000
50	RESMAS OFICIO REPROGRAF X500	19	25.000	1.250.000
100	FOMY PLIEGO ESCARCHADO SURTIDO	19	4.500	450.000
150	FOMI PLIEGO COLORES SURTIDOS SURTIDO	19	5.000	750.000
100	CARTULINA ALEMANA NEGRA	19	3.000	300.000
200	CARTULINA PLANA SURTIDA	19	1.000	200.000
200	CARTULINA BRISTOL 70X100 SURTIDA	19	1.20	240.000
100	CARTULINA FLUORESCENTE SURTIDO	19	1.500	150.000
100	PAPEL BOND	19	500	50.000
100	PAPEL PERIODICO 70X100	19	300	30.000
200	PAPEL BARRILETE SURTIDA X25	19	200	40.000
100	CARPETA CELUGUIA OFICIO	19	1.000	100.000
15	SET PINCEL PAPEL OFFICE	19	14.500	217.500
80	VINILO PARCHESITOS X125CC SURTIDO	19	3.000	240.000
40	VINILO PARCHESITOS X125CC NEON SURTIDO	19	4.500	180.000
30	BOMBAS R12X50 SEMPETEX	19	17.700	531.000
25	SILICONA LIQUIDA 500ML	19	22.300,01	557.500,25
20	COLBON SIPEGA 1000GR	19	15.000	300.000
20	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 300MTS	19	22.500	450.000
20	TIJERA OFFIESCO 8.	19	7.000	140.000
6	GRAPADORA GIPAO GP 206	19	12.600,01	75.600,06
10	GRAPAS TRITON X5000	19	4.500	45.000
10	OPALINA CARTA X25	19	9.100	91.000
20	MARCADOR GRAFICO DORICOLOR X10	19	22.700	454.000
30	BLOCK IRIS PRIMAERA X35	19	4.200	126.000
30	BLOCK CARTA IMÁGENES SIN RAYAS	19	3.999,99	119.999,70
80	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE TANK SURTIDO	19	2.700	216.000
60	MARCADOR BORRABLE TRAZO SURTIDO	19	5.099,99	305.999,40
30	TINTA TRAZO 35ML SURTIDO	19	15.100,01	453.000,30
120	LAPICERO OFFI-ESCO SEMI GEL 0.7	19	800	96.000
120	LAPIZ MIRADO	19	1.100	132.000
120	BORRADOR NATA	19	1.000	120.000
120	SACAPUNTAS METALICO SENCILLO	19	500	60.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS

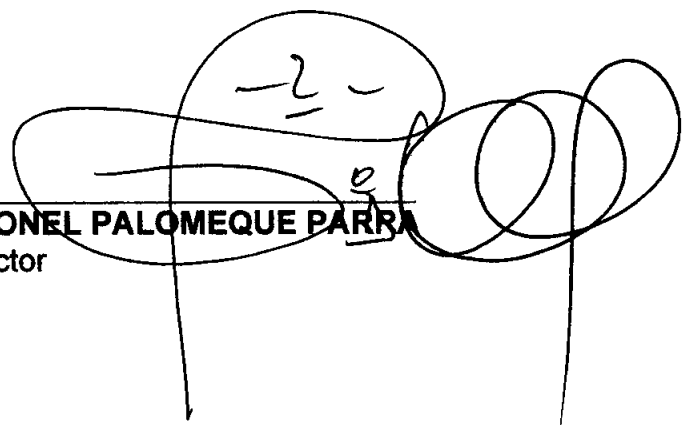
DANE N° 205837000492 NIT 841000531-0

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, establecimiento de carácter oficial de Educación Formal, aprobado por la resolución Municipal número 1265 del 27 de Noviembre del año 2004.

20	ARCHIVADOR A-Z CARTA OPCIONES Y FORMAS	19	7.200	144.000
10	AGENDA PERMANENTE	19	24.500,01	245.000,10
10	TONER GENERICO 85A	19	49.000	490.000
10	TONER GENERICO 83A	19	49.000	490.000
10	TINTA EPSON ORGINAL 544 NEGRO	19	36.500	365.000
10	TINTA EPSON ORGINAL 544 CYAN	19	36.500	365.000
10	TINTA EPSON ORGINAL 544 MAGENTA	19	36.500	365.000
10	TINTA EPSON ORGINAL 544 YELLOW	19	36.500	365.000
2	EMPASTADA PASTA DURA	19	70.000	140.000
12	EMPASTADA PATA BLANDA	19	34.999,99	419.999,88
TOTAL BRUTO				\$11.403.681,87
I.V.A.				\$2.135.919,56
TOTAL, OPERACIÓN				\$13.539.601,43

Por valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$13.539.601,43)

Para mayor constancia se firma en Turbo Antioquia, a los 04 días de agosto del 2025.


LEONEL PALOMEQUE PARRA
Rector



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS
DANE N° 205837000492 NIT 841000531-0

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, establecimiento de carácter oficial de Educación Formal, aprobado por la resolución Municipal número 1265 del 27 de Noviembre del año 2004.

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN

Yo, **LEONEL PALOMEQUE PARRA**, mayor de edad, residente en el Distrito de Turbo Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 11.792.761, a Representante Legal de la I.E. EL DOS y **MAC CARLOS PEREZ LEUDO** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1045494501, Representante Legal **DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S.** acordaron:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	Contrato Nro. 005
NUMERO DE ORDEN DE COMPRA	008
FECHA DEL CONTRATO	Julio 31 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA Y PEDAGOGICOS PARA USO INSTITUCIONAL
INTERVENTOR	LEONEL PALOMEQUE PARRA
CONTRATISTA	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$13.539.601,43
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Julio 31 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Agosto 04 de 2025

B. APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud y pensión.

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO	\$13.539.601,43
VALOR ADICIONES	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$13.539.601,43
VALOR PAGADO	\$0
VALOR A PAGAR	\$13.539.601,43
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$13.539.601,43
VALOR SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	0

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista desarrolló a satisfacción las obligaciones plasmadas en la orden de compra citada en el asunto de la referencia y que aquí se pretende liquidar.

E. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El contratista expresa que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por ende suscribe sin salvedades la presente liquidación. El saldo a favor del contratista se cancelará dentro de los treinta (30) días a la suscripción del presente documento y conforme al PAC, una vez efectuado el pago, las partes quedan a Paz y Salvo por todo concepto.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS
DANE N° 205837000492 NIT 841000531-0

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, establecimiento de carácter oficial de Educación Formal, aprobado por la resolución Municipal número 1265 del 27 de Noviembre del año 2004.

F. DOCUMENTOS ANEXOS

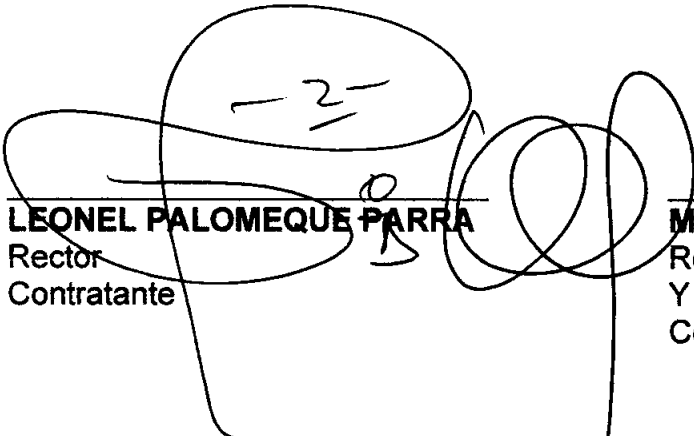
Se anexan los documentos estipulados al contrato.

ACUERDAN:

Dar por liquidado y terminado el Contrato No. 008 y la Orden de compra No. 005, cuyo objeto fue COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA Y PEDAGOGICOS PARA USO INSTITUCIONAL

- 1.No obstante haberse recibido a satisfacción de la compra objeto de la orden de compra, el contratista se hace responsable de la calidad de la compra y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de la compra.
2. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, (Cuando haya lugar o no queden pendientes obligaciones).
3. Si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare la entidad y el contratista.
4. Se dejará constancia en el evento de existir acuerdos, conciliaciones y transacciones en relación con la ejecución del contrato para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para mayor constancia se firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los 04 de agostos de 2025


LEONEL PALOMEQUE PARRA
Rector
Contratante


MAC CARLOS PÉREZ LEUDO
Representante Legal DISTRIBUCIONES
Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S
Contratista



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS
DANE N° 205837000492 NIT 841000531-0

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, establecimiento de carácter oficial de Educación Formal, aprobado por la resolución Municipal número 1265 del 27 de Noviembre del año 2004.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

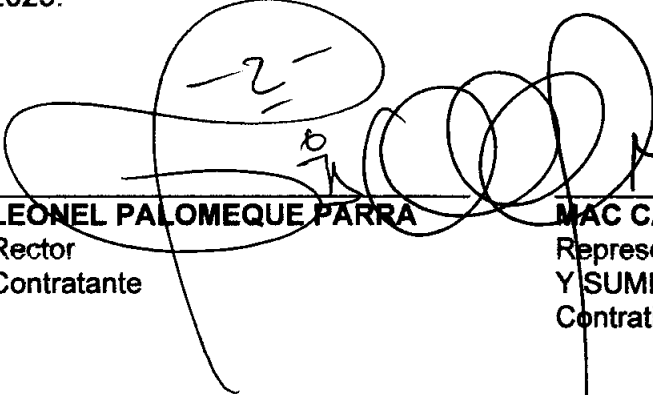
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO			
Número:	005	Del Año:	2025
CONTRATANTE:	I.E. EL DOS		
CONTRATISTA:	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S.		
NÚMERO ORDEN DE COMPRA:	008		
OBJETO ORDEN DE COMPRA:	COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA Y PEDAGOGICOS PARA USO INSTITUCIONAL		
VALOR (Sin contribución especial):	TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS		
PLAZO (En días calendario):	3 DIAS		
FECHA DE INICIO:	31/07/2025		
FECHA DE FINALIZACIÓN:	04/08/2025		
SUPERVISOR(A):	LEONEL PALOMEQUE PARRA		

2. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El 31 de Julio de 2025, se reunieron en la ciudad de Turbo Antioquia los suscritos, mayores de edad, a saber: **LEONEL PALOMEQUE PARRA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.792.761, en su condición de Supervisor de la Orden de Compra, en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS**, identificada con NIT.: 841.000.531-0, de una parte; y por la otra, **MAC CARLOS PEREZ LEUDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1045494501, Representante Legal **DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S.** en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución de la presente orden de compra. Mediante la suscripción del presente documento, el rector y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 31 de julio de 2025.


LEONEL PALOMEQUE PARRA
Rector
Contratante


MAC CARLOS PEREZ LEUDO
Representante Legal **DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S.**
Contratista



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS
DANE N° 205837000492 NIT 841000531-0

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, establecimiento de carácter oficial de Educación Formal, aprobado por la resolución Municipal número 1265 del 27 de Noviembre del año 2004.

CONTRATO NRO. 008 DE JULIO 31 DE 2025

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA

TIPO DE CONTRATACIÓN: COMPRA

CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DOS

CONTRATISTA: DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S.
NIT: 901397324-3
REP. LEGAL MAC CARLOS PEREZ LEUDOS

OBJETO: COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA Y PEDAGOGICOS PARA USO INSTITUCIONAL

VALOR: TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$13.539.601,43)

VIGENCIA: 03 DÍAS (DESDE EL 31 AL 04 DE AGOSTO DE 2025)

DISPONIBILIDAD: 00000013 de fecha: Julio 28 de 2025
COMPROMISO: 00000013 de fecha: Julio 31 de 2025

Entre los suscritos a saber, LEONEL PALOMEQUE PARRA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 11.792.761, en su condición de Rector de la Institución Educativa El Dos del Distrito de Turbo Antioquia, NIT. 841.000.531-0 y demás disposiciones facultado para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1075 de 2015 y demás disposiciones efectos del presente contrato se denominará CONTRATANTE y de otra: MAC CARLOS PEREZ LEUDO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1045494501 quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se regirá por las normas vigentes en materia contractual y las siguiente cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 10, "funciones de rectores o directores, numeral 10.16 dispone que: Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los Recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley".

Que el Decreto 4791 de 2008 en su artículo 3 señala "Administración del Fondo de Servicios Educativos. El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto.

Parágrafo. Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo".

Que igualmente el Decreto 4791 de 2008 establece claramente que el rector o director rural es el ordenador del gasto cuando en su artículo 4 dispone "ORDENACION DEL GASTO". Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal.

Que por lo antes enunciado se autoriza la contratación con el citado contratista, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en las disposiciones antes enunciadas, y que se verifico y se constató las exigencias señaladas por la Institución Educativa, por lo tanto, acordamos:

CLAÚSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual EL CONTRATISTA se obliga a contratar **COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA Y PEDAGOGICOS PARA USO INSTITUCIONAL**, de acuerdo con la siguiente relación de precios:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS
DANE N° 205837000492 NIT 841000531-0

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, establecimiento de carácter oficial de Educación Formal, aprobado por la resolución Municipal número 1265 del 27 de Noviembre del año 2004.

CANT	DESCRIPCIÓN	IVA 19%	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
80	RESMAS CARTA REPROGRAF X500	19	21.000	1.680.000
50	RESMAS OFICIO REPROGRAF X500	19	25.000	1.250.000
100	FOMY PLIEGO ESCARCHADO SURTIDO	19	4.500	450.000
150	FOMI PLIEGO COLORES SURTIDOS SURTIDO	19	5.000	750.000
100	CARTULINA ALEMANA NEGRA	19	3.000	300.000
200	CARTULINA PLANA SURTIDA	19	1.000	200.000
200	CARTULINA BRISTOL 70X100 SURTIDA	19	1.20	240.000
100	CARTULINA FLUOERESCENTE SURTIDO	19	1.500	150.000
100	PAPEL BOND	19	500	50.000
100	PAPEL PERIODICO 70X100	19	300	30.000
200	PAPEL BARRILETE SURTIDA X25	19	200	40.000
100	CARPETA CELUGUIA OFICIO	19	1.000	100.000
15	SET PINCEL PAPEL OFFICE	19	14.500	217.500
80	VINILO PARCHESITOS X125CC SURTIDO	19	3.000	240.000
40	VINILO PARCHESITOS X125CC NEON SURTIDO	19	4.500	180.000
30	BOMBAS R12X50 SEMPETEX	19	17.700	531.000
25	SILICONA LIQUIDA 500ML	19	22.300,01	557.500,25
20	COLBON SIPEGA 1000GR	19	15.000	300.000
20	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 300MTS	19	22.500	450.000
20	TIJERA OFFIESCO 8.	19	7.000	140.000
6	GRAPADORA GIPAO GP 206	19	12.600,01	75.600,06
10	GRAPAS TRITON X5000	19	4.500	45.000
10	OPALINA CARTA X25	19	9.100	91.000
20	MARCADOR GRAFICO DORICOLOR X10	19	22.700	454.000
30	BLOCK IRIS PRIMAERA X35	19	4.200	126.000
30	BLOCK CARTA IMÁGENES SIN RAYAS	19	3.999,99	119.999,70
80	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE TANK SURTIDO	19	2.700	216.000
60	MARCADOR BORRABLE TRAZO SURTIDO	19	5.099,99	305.999,40
30	TINTA TRAZO 35ML SURTIDO	19	15.100,01	453.000,30
120	LAPICERO OFFI-ESCO SEMI GEL 0.7	19	800	96.000
120	LAPIZ MIRADO	19	1.100	132.000
120	BORRADOR NATA	19	1.000	120.000
120	SACAPUNTAS METALICO SENCILLO	19	500	60.000
20	ARCHIVADOR A-Z CARTA OPCIONES Y FORMAS	19	7.200	144.000
10	AGENDA PERMANENTE	19	24.500,01	245.000,10
10	TONER GENERICO 85A	19	49.000	490.000
10	TONER GENERICO 83A	19	49.000	490.000
10	TINTA EPSON ORIGINAL 544 NEGRO	19	36.500	365.000
10	TINTA EPSON ORIGINAL 544 CYAN	19	36.500	365.000
10	TINTA EPSON ORIGINAL 544 MAGENTA	19	36.500	365.000
10	TINTA EPSON ORIGINAL 544 YELLOW	19	36.500	365.000
2	EMPASTADA PASTA DURA	19	70.000	140.000
12	EMPASTADA PATA BLANDA	19	34.999,99	419.999,88
			TOTA BRUTO	\$11.403.681,87



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS

DANE N° 205837000492 NIT 841000531-0

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, establecimiento de carácter oficial de Educación Formal, aprobado por la resolución Municipal número 1265 del 27 de Noviembre del año 2004.

	I.V.A.	\$2.135.919,56
TOTAL, OPERACIÓN		\$13.539.601,43

CLAÚSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA:

- 1) El proponente deberá contar con los medios necesarios para la compra en la Institución, en el momento que sea requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral de este contrato;
- 2) cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida.
- 3) aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato.
- 4) Presentar al interventor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro.

DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

- 1) Pagar al CONTRATISTA el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen;
- 2) Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual;
- 3) Ejercer la interventoría del presente contrato.

CLAÚSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato se estima en la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$13.539.601,43)** los cuales cancelará la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que hubiere lugar.

CLAÚSULA CUARTA. PLAZO. El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción del contrato, entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, a través de la Rectora y EL CONTRATISTA se estima en tres (03) días. No obstante, si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del Rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el interventor del contrato.

CLAÚSULA QUINTA. SUSPENSIÓN. En caso de presentarse suspensión en el pazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el interventor designado y EL CONTRATISTA, una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLAÚSULA SEXTA. INDEMNIDAD: En cumplimiento al artículo 6 del Decreto 4828 de 2008, el contratista se obliga a mantener indemne a la institución educativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

CLAÚSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá LA INSTITUCION EDUCATIVA imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la INSTITUCION EDUCATIVA, superen el valor de la cláusula penal.

CLAÚSULA OCTAVA. INTERVENTORÍA. La interventoría de este contrato será ejercida por la rectora de la Institución Educativa.

PARÁGRAFO. El interventor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

CLAÚSULA NOVENA, CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la Institución Educativa.

CLAÚSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL. La Institución Educativa no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, éste tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagará al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA entregará la compra y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS
DANE N° 205837000492 NIT 841000531-0

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, establecimiento de carácter oficial de Educación Formal, aprobado por la resolución Municipal número 1265 del 27 de Noviembre del año 2004.

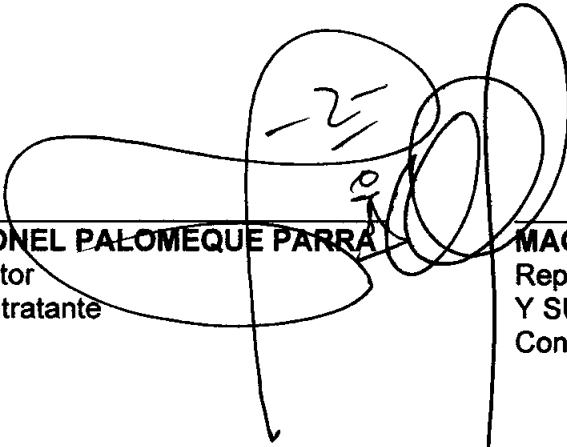
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; C) Por acuerdo mutuo entre las partes.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA. La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la cláusula cuarta.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija el domicilio contractual en Turbo Antioquia.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este contrato en la ciudad de Turbo a los 31 días del mes de julio de 2025.


LEONEL PALOMEQUE PARRA
Rector
Contratante


MAC CARLOS PEREZ LEUDO
Representante Legal DISTRIBUCIONES
Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC SAS
Contratista



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS

DANE N° 205837000492 NIT 841000531-0

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, establecimiento de carácter oficial de Educación Formal, aprobado por la resolución Municipal número 1265 del 27 de Noviembre del año 2004.

ORDEN DE COMPRA No. 005

FECHA:	31/07/2025
PROVEEDOR	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S.
CEDULA / NIT	901397324-3
REPRESENTANTE LEGAL	MAC CARLOS PEREZ LEUDO
VALOR	TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$13.539.601,43)
OBJETO	COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA Y PEDAGOGICOS PARA USO INSTITUCIONAL
CONTRATANTE	LEONEL PALOMEQUE PARRA – Rector
PLAZO	Tres (03) A partir del acta de inicio

Comunico a Ustedes que la cotización presentada a la Institución, acerca de la COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA Y PEDAGOGICOS PARA USO INSTITUCIONAL, le fue aprobada, por lo que solicito suministrarlos de acuerdo a la cotización presentada en la Invitación Publica Número 008 de 28 de Julio de 2025 como se detalla a continuación:

CANT	DESCRIPCIÓN	IVA 19%	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
80	RESMAS CARTA REPROGRAF X500	19	21.000	1.680.000
50	RESMAS OFICIO REPROGRAF X500	19	25.000	1.250.000
100	FOMY PLIEGO ESCARCHADO SURTIDO	19	4.500	450.000
150	FOMI PLIEGO COLORES SURTIDOS SURTIDO	19	5.000	750.000
100	CARTULINA ALEMANA NEGRA	19	3.000	300.000
200	CARTULINA PLANA SURTIDA	19	1.000	200.000
200	CARTULINA BRISTOL 70X100 SURTIDA	19	1.20	240.000
100	CARTULINA FLUOERESCENTE SURTIDO	19	1.500	150.000
100	PAPEL BOND	19	500	50.000
100	PAPEL PERIODICO 70X100	19	300	30.000
200	PAPEL BARRILETE SURTIDA X25	19	200	40.000
100	CARPETA CELUGUIA OFICIO	19	1.000	100.000
15	SET PINCEL PAPEL OFFICE	19	14.500	217.500
80	VINILO PARCHESITOS X125CC SURTIDO	19	3.000	240.000
40	VINILO PARCHESITOS X125CC NEON SURTIDO	19	4.500	180.000
30	BOMBAS R12X50 SEMPERTEX	19	17.700	531.000
25	SILICONA LIQUIDA 500ML	19	22.300,01	557.500,25
20	COLBON SIPEGA 1000GR	19	15.000	300.000
20	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 300MTS	19	22.500	450.000
20	TIJERA OFFIESCO 8.	19	7.000	140.000
6	GRAPADORA GIPAO GP 206	19	12.600,01	75.600,06
10	GRAPAS TRITON X5000	19	4.500	45.000
10	OPALINA CARTA X25	19	9.100	91.000
20	MARCADOR GRAFICO DORICOLOR X10	19	22.700	454.000
30	BLOCK IRIS PRIMAERA X35	19	4.200	126.000
30	BLOCK CARTA IMÁGENES SIN RAYAS	19	3.999,99	119.999,70
80	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE TANK SURTIDO	19	2.700	216.000
60	MARCADOR BORRABLE TRAZO SURTIDO	19	5.099,99	305.999,40



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS

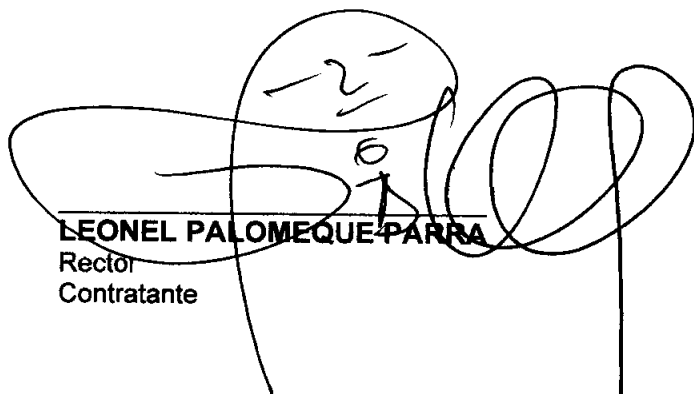
DANE N° 205837000492 NIT 841000531-0

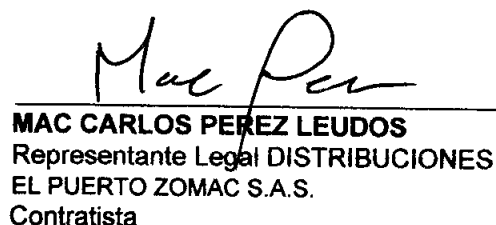
El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, establecimiento de carácter oficial de Educación Formal, aprobado por la resolución Municipal número 1265 del 27 de Noviembre del año 2004.

30	TINTA TRAZO 35ML SURTIDO	19	15.100,01	453.000,30
120	LAPICERO OFFI-ESCO SEMI GEL 0.7	19	800	96.000
120	LAPIZ MIRADO	19	1.100	132.000
120	BORRADOR NATA	19	1.000	120.000
120	SACAPUNTAS METALICO SENCILLO	19	500	60.000
20	ARCHIVADOR A-Z CARTA OPCIONES Y FORMAS	19	7.200	144.000
10	AGENDA PERMANENTE	19	24.500,01	245.000,10
10	TONER GENERICO 85A	19	49.000	490.000
10	TONER GENERICO 83A	19	49.000	490.000
10	TINTA EPSON ORIGINAL 544 NEGRO	19	36.500	365.000
10	TINTA EPSON ORIGINAL 544 CYAN	19	36.500	365.000
10	TINTA EPSON ORIGINAL 544 MAGENTA	19	36.500	365.000
10	TINTA EPSON ORIGINAL 544 YELLOW	19	36.500	365.000
2	EMPASTADA PASTA DURA	19	70.000	140.000
12	EMPASTADA PATA BLANDA	19	34.999,99	419.999,88
TOTAL BRUTO				\$11.403.681,87
I.V.A.				\$2.135.919,56
TOTAL, OPERACIÓN				\$13.539.601,43

El Valor de esta compra será el especificado en la Factura de Venta o Cuenta de Cobro el cual solicito a Usted especificar en la misma, así mismo informar qué tipo de contribuyente es. En la Institución a través de una Orden de Pago se le harán los respectivos descuentos de Ley y le será cancelado con cargo al rubro del Presupuesto de Gasto del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa El Dos del Distrito de Turbo, de la actual vigencia, denominado, 2.2.4. Dotación institucional de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje. Una vez cumplidos los compromisos y previa presentación de las respectivas Facturas y la elaboración de la Orden de Pago, la Institución Educativa procederá de conformidad a la Ley a girarle el respectivo cheque por el valor total liquidado.

Dada en Turbo Antioquia, a los 30 de Julio del año 2025


LEONEL PALOMEQUE-PARRA
Rector
Contratante


MAC CARLOS PEREZ LEUDOS
Representante Legal DISTRIBUCIONES
EL PUERTO ZOMAC S.A.S.
Contratista



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS
DANE N° 205837000492 NIT 841000531-0

El suscrito Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DOS, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, establecimiento de carácter oficial de Educación Formal, aprobado por la resolución Municipal número 1265 del 27 de Noviembre del año 2004.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 30/07/2025

Señora:

MAC CARLOS PEREZ LEUDO

Empresa DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S.

NIT: 901397324-3

E.S.M

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la oferta presentada ha sido aceptada expresamente por la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS, en el proceso de selección de Acta de Invitación Número 008 de fecha 28/07/2025. Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la presentada constituye para todos los efectos, el contrato celebrado, el cual se registrará en todo caso, por lo dispuesto en la Invitación Pública. Se procederá a describir las condiciones esenciales para la ejecución del contrato:

OBJETO	COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA Y PEDAGOGICOS PARA USO INSTITUCIONAL
CDP (Disponibilidad Presupuestal)	00000013 de 28 de Julio de 2025
CONTRATISTA	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S.
DATOS DEL CONTRATISTA	Carrera 16 N 103-17 B/ Baltazar celular 3223630911
REPRESENTANTE LEGAL	MAC CARLOS PEREZ LEUDO
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$13.539.601,43)
FORMA DE PAGO	Contra entrega
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de elaboración del contrato será por el término de tres (03) días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo del Rector del Plantel Educativo.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de las estipuladas en la Invitación Pública No. 008 de Julio 28 de 2025 y las derivadas de la propuesta presentada por el contratista, que para todos los efectos legales, administrativos y fiscales hacen parte integral de la presente comunicación, son obligaciones del contratista: a. Cumplir con las obligaciones presentadas en su oferta cabalmente. b. Cumplir con lo establecido en la invitación pública.

La presente comunicación de aceptación, junto con la oferta constituyente para todos los efectos del contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuesta. Con la suscripción del presente documento el oferente se compromete y acepta la adjudicación de este proceso contractual.

LEONEL PALOMEQUE PARRA

Rector

Contratante

MAC CARLOS PEREZ LEUDO

Rep. Legal DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS
DEL PUERTO ZOMAC S.A.S.

Contratista



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS
DANE N° 205837000492 NIT 841000531-0

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, establecimiento de carácter oficial de Educación Formal, aprobado por la resolución Municipal número 1265 del 27 de Noviembre del año 2004.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 30/07/2025

El Rector de la Institución Educativa El Dos.

Señores
PAPELERIA CENTRAL
E.S.M.

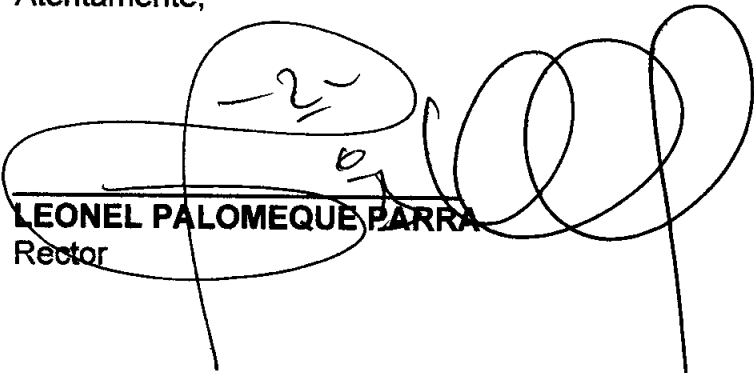
Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 008 de fecha 28/07/2025 de la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS.

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria y queda abierta las puertas para otra próxima.

Atentamente,



LEONEL PALOMEQUE PARRA
Rector



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS
DANE N° 205837000492 NIT 841000531-0**

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, establecimiento de carácter oficial de Educación Formal, aprobado por la resolución Municipal número 1265 del 27 de Noviembre del año 2004.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 30/07/2025

El Rector de la Institución Educativa El Dos.

Señores
PAPELERIA UNIVERSAL
E.S.M.

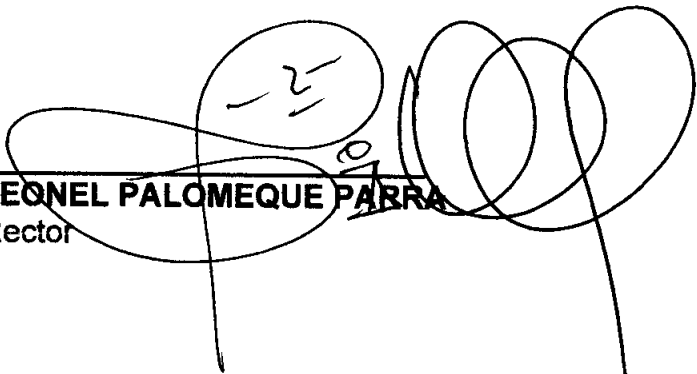
Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 008 de fecha 28/07/2025 de la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS.

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria y queda abierta las puertas para otra próxima.

Atentamente,


LEONEL PALOMEQUE PARRA
Rector



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS
DANE N° 205837000492 NIT 841000531-0

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, establecimiento de carácter oficial de Educación Formal, aprobado por la resolución Municipal número 1265 del 27 de Noviembre del año 2004.

**ACTA DE CIERRE E INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTAS
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTIA
PROCESO No. 008**

CIUDAD Y FECHA	Turbo Antioquia, 29/07/2025
LUGAR	Oficina Rectoría
DEPENDENCIA	I.E. EL DOS
FECHA Y HORA DE FIJACION EN CARTELERA	28 de Julio de 2025 a las 8:00 a.m.
FECHA Y HORA DESFIJACION DE CARTELERA	29 de Julio de 2025 a las 2:00 p.m.
HORA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	2:00 p.m.
HORA DE TERMINACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	3:00 p.m.
ASISTENTES	LEONEL PALOMEQUE PARRA

INFORMACIÓN DEL PROCESO

NOMBRE DEL PROCESO	COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA Y PEDAGOGICOS PARA USO INSTITUCIONAL
PRESUPUESTO OFICIAL	TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$13.539.601,43)
CONTRATISTA	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S.
FECHA DE INICIO	28/07/2025
FECHA DE CIERRE	29/07/2025
SUPERVISOR	LEONEL PALOMEQUE PARRA

ORDEN DEL DÍA

1. Cierre del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 008
2. Relación de propuestas presentadas
3. Verificación de requisitos
4. Evaluación de la propuesta
5. Selección de la propuesta

1. CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Siendo las 2:10 p.m. del día 28 de Julio de 2025 se procedió a realizar el cierre oficial del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 008 de 2025, por parte del Comité de Compra para realizar la evaluación y selección de la propuesta más favorable para la Institución Educativa El Dos. Se recolectaron las propuestas que llegaron en medio físicos y magnéticos.

2. RELACION DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el cierre oficial del proceso se procedió a realizar la relación de las propuestas recibidas, en orden de recepción según la fecha de radicado.

No.	PROPONENTE	CEDULA/NIT	VALOR
1	PAPELERIA LAPIZ Y PAPEL Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S	9013973243	\$13.539.601,43
2	PAPELERIA CENTRAL	1052944031-1	\$13.543.600
3	PAPELERIA UNIVERSAL	71.683.489-6	\$13.557.600



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS
DANE N° 205837000492 NIT 841000531-0

El suscrito Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DOS, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, establecimiento de carácter oficial de Educación Formal, aprobado por la resolución Municipal número 1265 del 27 de Noviembre del año 2004.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el proceso (Propuesta o Cotización, Fotocopia Cámara de Comercio, RUT, Antecedentes, Fotocopia de la cédula entre otros).

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas según los criterios establecidos en los estudios previos e invitación al proceso de contratación por mínima cuantía, documentos publicados en cartelera del plantel.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar).
DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	x		0

REQUISITOS HABILITANTES
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar)

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Certificado de Existencia y Representación legal	x		verificado
- Registro Único Tributario (RUT)	x		verificado
- Fotocopia de la cédula	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses	x		verificado
- Hoja de vida	x		verificado
- Certificado de pago de seguridad social	x		verificado
- Certificado cuenta bancaria	x		verificado
- Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito	x		por traer

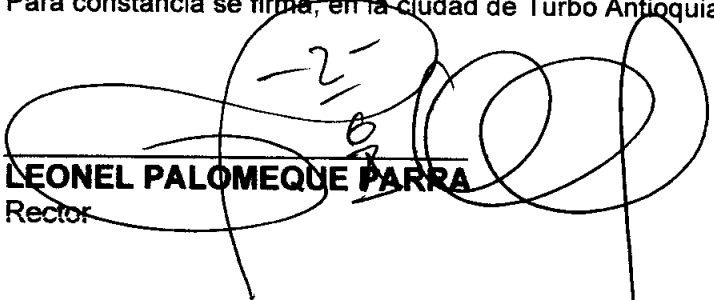
CRITERIOS DE EVALUACION

PROPONENTE	CRITERIOS	PUNTAJE
PAPELERIA LAPIZ Y PAPEL Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S	Cumple	95
PAPELERIA CENTRAL	No Cumple	66
PAPELERIA UNIVERSAL	No Cumple	78

5. SELECCIÓN DE PROPUESTA

Una vez evaluada la propuesta por parte del rector, recomiendo seleccionar al proponente No. 1 – DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S. Identificado con NIT: 901397324-3 Representada por la señora: MAC CARLOS PEREZ, identificada con cédula: 1045494501, para: COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA Y PEDAGOGICOS PARA USO INSTITUCIONAL, Ya que, cumplió con todos los documentos exigidos por la norma y es la oferta más favorable para la entidad. Motivo por el cual se contrata para el cumplimiento del objeto.

Para constancia se firma, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 29 del mes de Julio de 2025.


LEONEL PALOMEQUE PARRA
Rector



CAMILO DURAN RIAÑO
Calle 100#13-54
Tel./Fax: 827 38 99
Turbo - Antioquia

COTIZACIÓN

No. 3021

NIT. 71.683.489-6 Reg. Común

señor (es) I.E. EL DOS		FACHA	
Dirección:		Día	Mes
Tel.		23	07
Nit. ó c.c. No.		Año	26

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
80	Resmas carta	21,000	1,680,000
50	Resma oficio	25,000	1,250,000
100	fomy pliego escarchado	4,500	450,000
150	fomy pliego surfido	5,000	750,000
100	Cartulina negra	3,000	300,000
200	Cartulina plana surfida	1,000	200,000
200	Cartina Bristol 16x100 s.	1200	240,000
100	Cartulina fluorescente	1500	150,000
100	Papel bond	500	50,000
100	papel periódico	300	30,000
200	papel barriete	200	40,000
100	carpeta cafe oficio	1000	100,000
15	juego pinceles	14500	217,500
80	vinilo parchesito x125 cc.s.	3000	240,000
40	vinilo parchesito x125 mm.s	4500	180,000
30	Bombas R12x50 Sempex	17700	531,000
25	silicona liquida 300ml	22,300	557,500
20	Carbon 1000gr	15,000	300,000
20	Cinta adhesiva 300mts	22,500	450,000
Firma y Sello		SUB-TOTAL	
		TOTAL \$	

Esta Factura se admite en tanto sus efectos egales a una letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio

Impreartes Ltda. Nit. 4.897.659-3



CAMILO DURAN RIAÑO

Calle 100#13-54

Tel./Fax: 827 38 99

Turbo - Antioquia

COTIZACIÓN

No. 3022

NIT. 71.683.489-6 Reg. Común

señor (es) **I.E. EL DOS**

Dirección:

Tel.

Nit. ó c.c. No.

FACHA

Día

Mes

Año

23

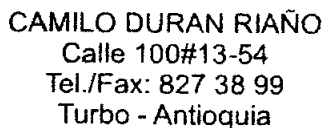
07

25

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
20	Tijera grande	7000	140,000
6	grapadora gipao gp	12600	75600
10	grapas x 5000	4500	45,000
10	Opalina carta x 25	9100	91000
20	marcador grafico x10	22700	454000
30	Black inis	4800	144,000
30	black carta	4000	120,000
80	marcador permanente tax	2700	216,000
60	marcador borrable trazo	5100	306,000
30	Tinta para marcador	15100	453,000
120	lapicero offi-escr Semi	800	96000
120	lapiz mirado	1100	132,000
120	Borrador nata	1000	120,000
120	sacapuntas metálico	500	60,000
20	archivador A3Z carta	7200	144,000
10	Agendas	24500	245,000
10	toner generico 85A	49000	490,000
10	toner generico 83 A	490,000	490,000
10	Tinta epson original 544w	36500	365,000
Firma y Sello		SUB-TOTAL	
		TOTAL \$	

Nota: Factura se emite en todos sus efectos iguales a una letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio

Impreartes Ltda. Nit. 4.897.659-3



No. 3023

NIT. 71.683.489-6 Reg. Común

[illegible]

GRAN PAPELERÍA CENTRAL

NIT. 1052944031-1

Útiles escolares y de Oficina
Papelería en general

COTIZACIÓN

No. 5496

Calle 101#13-89 Local 1010 - Tel. 287 56 33
Turbo - Antioquia

señor (es) <u>L. E. El Dos</u>		FACHA		
Dirección:		Tel.		
Nit. ó c.c. No.		Día	Mes	Año
		23	07	25
CANT.	DESCRIPCIÓN	VL. UNIT.	VL. TOTAL	
80	Puma Carta	21.000	1.680.000	
50	Puma Oficio	25.000	1.250.000	
100	Fomi Pliego escarchado	4.500	4.500.000	
150	Fomi Pliego surfido	5.000	750.000	
100	Cartulina Negra	3.000	300.000	
200	Cartulina Plana surfida	1000	200.000	
200	Cartulina Bristol 70x100	1.200	240.000	
100	Cartulina Fluorescente	1.500	150.000	
100	Papel Bond	500	50.000	
100	Papel Periodico	300	30.000	
200	Papel Barriete	200	40.000	
100	Carpeta Cafe Oficio	1000	100.000	
15	Juegos Pincel	14.500	217.500	
90	Vinilo Parchento x 125 cc	3000	240.000	
40	Vinilo Parchento x 125 cc	4.500	180.000	
30	Bombas 12x250 semipara	17.700	531.000	
25	Silicona liquida 800ml	22.300	557.500	
20	Colbon 1000 gr	15.000	300.000	
20	Cinta Adhesiva 300 mds	22.500	450.000	
		SUB-TOTAL		
Firma Autorizada		Firma Cliente		
		TOTAL \$		

esta factura se asinó en todos sus efectos legales a una letra de cambio
según Art. 774 del código del Comercio

GRAN PAPELERÍA CENTRAL

NIT. 1052944031-1

Útiles escolares y de Oficina
Papelería en general

COTIZACIÓN

No. 5497

Calle 101#13-89 Local 1010 - Tel. 287 56 33
Turbo - Antioquia

señor (es). <u>L. E. El Dos</u>		FACHA		
Dirección:		Tel.		
Nit. ó c.c. No.		Día	Mes	Año
		28	07	25

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
20	Tijera grande	7.000	140.000
6	Grapador blanco BP 206	12.600	75.600
10	Grapas x 5000	4500	45.000
10	Opalina Carta x25	9.100	91.000
20	Marcador blanco x10	22.700	454.000
30	Block iris	4200	126.000
30	Block Carta	4300	129.000
80	Marcador Permanente Fanc	2700	216.000
60	Marcador Borrable Trozo	5100	306.000
30	Tinta para Marcador	15.100	453.000
120	Lapicero Officeo semigel	800	96.000
120	Lapiz Mirado	1.100	132.000
120	Borrador Mata	1000	120.000
120	Sacapuntas metalico	500	60.000
20	Archivador A-2 Carta	7200	144.000
10	Agendas	24.500	245.000
10	Toner generico 85A	49.000	490.000
10	Toner generico 83A	49.000	490.000
10	Tinta Epson Original Sum Negro	36.500	365.000
		SUB-TOTAL	
Firma Autorizada		Firma Cliente	
		TOTAL \$	

GRAN PAPELERÍA CENTRAL

NIT. 1052944031-1

**Útiles escolares y de Oficina
Papelería en general**

COTIZACIÓN

No. 5498

Calle 101#13-89 Local 1010 - Tel. 287 56 33
Turbo - Antioquia

señor (es). L.E. El Dos		FACHA		
Dirección:		Tel.	Día 28	Mes 07
Nit. ó c.c. No.			Año 25	
CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL	
10	Tinta EPSON Original sin Cyan	36.500	365.000	
10	Tinta EPSON Original sin Magenta	36.500	365.000	
10	Tinta EPSON Original sin Yellow	36.500	365.000	
2	Impresión y Empastado libro med	20.000	40.000	
12	Empastado libro Calificación univ.	35.000	420.000	
		SUB-TOTAL		
Firma Autorizada _____		Firma Cliente _____		
		TOTAL \$	13.548.000	

esta Factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 del código del Comercio



PROPUESTA ECONOMICA+B2:E43B6BB2:E39

FECHA: 29/07/25

901397324	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC SAS			
CLIENTE	INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS			
CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
10365	RESMAS CARTA REPROGRAF X500	80	21,000	1,680,000.00
10366	RESMAS OFICIO REPROGRAF X500	50	25,000	1,250,000.00
10491	FOMY PLIEGO ESCARCHADO SURTIDO	100	4,500	450,000.00
03803	FOMI PLIEGO COLORES SURTIDOS SURTIDO	150	5,000	750,000.00
03806	CARTULINA ALEMANA NEGRA	100	3,000	300,000.00
04402	CARTULINA PLANA SURTIDA	200	1,000	200,000.00
00770	CARTULINA BRISTOL 70X100 SURTIDA	200	1,200	240,000.00
10320	CARTULINA FLUORESCENTE SURTIDO	100	1,500	150,000.00
09180	PAPEL BOND	100	500	50,000.00
05450	PAPEL PERIODICO 70X100	100	300	30,000.00
04960	PAPEL BARRILETE SURTIDA X25	200	200	40,000.00
09050	CARPETA CELUGUIA OFICIO	100	1,000	100,000.00
11242	SET PINCEL PAPEL OFFICE	15	14,500	217,500.00
11243	VINILO PARCHESITOS X125CC SURTIDO	80	3,000	240,000.00
11244	VINILO PARCHESITOS X125CC NEON SURTIDO	40	4,500	180,000.00
02916	BOMBAS R12X50 SEMPERTEX	30	17,700	531,000.00
11079	SILICONA LIQUIDA 500ML	25	22,300	557,500.00
02692	COLBON SIPEGA 1000GR	20	15,000	300,000.00
02728	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 300MTS	20	22,500	450,000.00
08903	TIJERA OFFIESCO 8.	20	7,000	140,000.00
03720	GRAPADORA GIPAO GP 206	6	12,600	75,600.00
11245	GRAPAS TRITON X5000	10	4,500	45,000.00
00905	OPALINA CARTA X25	10	9,100	91,000.00
00153	MARCADOR GRAFICO DORICOLOR X10	20	22,700	454,000.00
00140	BLOCK IRIS PRIMAERA X35	30	4,200	126,000.00
03946	BLOCK CARTA IMÁGENES SIN RAYAS	30	4,000	120,000.00
03943	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE TANK SU	80	2,700	216,000.00
03944	MARCADOR BORRABLE TRAZO SURTIDO	60	5,100	306,000.00
03945	TINTA TRAZO 35ML SURTIDO	30	15,100	453,000.00
00026	LAPICERO OFFI-ESCO SEMI GEL 0.7	120	800	96,000.00
04873	LAPIZ MIRADO	120	1,100	132,000.00
06480	BORRADOR NATA	120	1,000	120,000.00
01522	SACAPUNTAS METALICO SENCILLO	120	500	60,000.00
00490	ARCHIVADOR A-Z CARTA OPCIONES Y FORMA	20	7,200	144,000.00
00483	AGENDA PERMANENTE	10	24,500	245,000.00
01484	TONER GENERICO 85A	10	49,000	490,000.00
03564	TONER GENERICO 83A	10	49,000	490,000.00
03565	TINTA EPSON ORIGINAL 544 NEGRO	10	36,500	365,000.00
03821	TINTA EPSON ORIGINAL 544 CYAN	10	36,500	365,000.00

03822	TINTA EPSON ORIGINAL 544 MAGENTA	10	36,500	365,000.00
03818	TINTA EPSON ORIGINAL 544 YELLOW	10	36,500	365,000.00
04446	EMPASTADA PASTA DURA	2	70,000	140,000.00
01414	EMPASTADA PASTA BLANDA	12	35,000	420,000.00
			SUBTOTAL	11.403.681,87
			IVA	2.135.919,56
			TOTAL	13.539.601,43

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC SAS	
SIGLA		DISSUPUERTO	
NIT No.		901397324-3	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
ORDEN ☒ DPTL ☐ DIST. ☐ MPL ☐ OTRO ¿CUÁL? _____		TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)	
CLASE		11 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAIS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO		ANTIOQUIA	
MUNICIPIO		TURBO	
DIRECCIÓN		CRA. 16 # 103-17	
TELÉFONOS		322 363 0911	
FAX		APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD	
1 Servicio al pormenor de libros papelería en general	2 Comercio de prendas de vestir y confeccion de prendas de vestir
3 Fotocopiado, preparacion de documentos	4 Comercio de calzado al pormenor
5 Comercio al pormenor de computadores y equipos	6 Publicidad

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PÚBL.	PRIV.	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	PEREZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	LEUDO	NOMBRES	MAC CARLOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	1045494501	Representante Legal ☒ Apoderado ☐		\$ 100.000.000	

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	Mac Paz	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	1/09/2020
-------	---------	---------------------------	-----------

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA
---------------------------------------	----------------

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Apellidos
PEREZ LEUDO

Nombre: **MAC CARLOS**

Nacionalidad	Estatura
COL	1.68
Fecha de nacimiento	G.S.
08 SEPT 1967	O+
Lugar de nacimiento	
TURBO (ANTIOQUIA)	

Sex: M

Fecha y lugar de expedición
09 SEPT 2005, TURBO

Firma

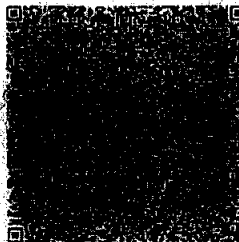
Fecha de expiración
25 OCT 2034

CO

057703907



REGISTERED NATIONAL
Harrisburg, Pa. 17101



ICCOLO57703907401280<<<<<<<<<
8709088M341025560L1045494501<4
PEREZ<LEUDO<<MAC<CARLOS<<<<<<

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
4. Número de formulario			141136314033		
(415)7707212489984(8020) 0000141136314033					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 1 3 9 7 3 2 4		3		Impuestos de Medellín	
14. Buzón electrónico					
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas	
65. Fondos				66. Cooperativas	
68. Sin personería jurídica				67. Sociedades y organismos extranjeros	
				70. Beneficio	
				1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número		1			
73. Fecha		2 0 2 0 0 7 0 7			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 2 0 0 7 2 4			
77. No. Matricula mercantil		0 0 0 0 0 9 9 6 0 1			
78. Departamento		0 5			
79. Ciudad/Municipio		8 3 7			
Vigencia					
80. Desde		2 0 2 0 0 7 2 4			
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1			
Composición del Capital					
82. Nacional 1 0 0 %					
83. Nacional público 0 . 0 %					
84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %					
85. Extranjero 0 %					
86. Extranjero público 0 . 0 %					
87. Extranjero privado 0 . 0 %					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado	
1		4 8		2 0 2 0 0 7 2 4	
2		8 0		2 0 2 0 0 7 2 4	
3		9 1		2 0 2 0 0 9 2 4	
4					
5					
91. Número de Identificación Tributaria (NIT)				92. DV	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141136314033



(415)7707212489984(8020) 000014113631403 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 9 7 3 2 4 | 3

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 7 2 4
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 4 5 4 9 4 5 0 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PEREZ	105. Segundo apellido LEUDO	106. Primer nombre MAC
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 7 2 4
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 4 5 5 1 1 4 2 0	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MENA	105. Segundo apellido BALLESTEROS	106. Primer nombre DARLIN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 5 Hoja 5		
			4. Número de formulario 141136314033		
 (415)7707212489984(8020) 000014113631403 3					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 9 7 3 2 4		6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín		14. Buzón electrónico 1
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		128. DV 127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre 131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre 143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		149. Número de identificación 9 8 7 1 2 3 3 8		150. DV 151. Número de tarjeta profesional 1 6 2 4 0 4 T
	152. Primer apellido ADARVE		153. Segundo apellido HENAO		154. Primer nombre JOAQUIN 155. Otros nombres ORLANDO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 3 0 2				

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141136314033



(415)7707212489984(8020) 0000141136314033

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 9 7 3 2 4 | 3

Impuestos de Medellín

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería 4 7 6
162. Nombre del establecimiento PAPELERIA LAPIZ Y PAPEL DEL PUERTO	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Turbo 8 3 7
165. Dirección CR 16 NRO. 103 - 17	
166. Número de matrícula mercantil 6 6 9 0 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 4 1 0
168. Teléfono 3 1 4 7 8 3 3 2 8 3	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Publicidad 7 3 1 0
162. Nombre del establecimiento LITOGRAFÍA LAPIZ Y PAPEL DEL PUERTO	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Turbo 8 3 7
165. Dirección CR 16 103 17	
166. Número de matrícula mercantil 9 9 3 5 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 7 0 6
168. Teléfono 3 1 4 7 8 3 3 2 8 3	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel 1 4 1 0
162. Nombre del establecimiento: CONFECCIONES LAPIZ Y PAPEL DEL PUERTO	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Turbo 8 3 7
165. Dirección CR 16 103 17	
166. Número de matrícula mercantil 9 9 3 5 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 7 0 6
168. Teléfono 3 1 4 7 8 3 3 2 8 3	169. Fecha de cierre



CODIGO DE VERIFICACIÓN ZDR5VPNJ2E

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901397324-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : TURBO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 99601
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 24 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 14 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 40,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 16 103 17
BARRIO : BALTAZAR
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05837 - TURBO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3223630911
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : dissupuerto@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 16 103 17
MUNICIPIO : 05837 - TURBO
BARRIO : BALTAZAR
CORREO ELECTRÓNICO : dissupuerto@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y



CODIGO DE VERIFICACIÓN ZDR5VPNJ2E

ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

OTRAS ACTIVIDADES : M7310 - PUBLICIDAD

OTRAS ACTIVIDADES : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 07 DE JULIO DE 2020 DE LA ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19144 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JULIO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: 4761 LA COMPRA Y VENTA DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, DE OFICINA Y ÚTILES ESCOLARES, UNIFORMES ESCOLARES, CALZADO ESCOLAR, SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, EMPASTADOS, ARGOLLADOS, PLASTIFICADO, SERVICIO DE CAFÉ INTERNET, VENTA DE PELO SINTÉTICO, PIÑATERÍA, ICOPOR Y SIMILARES. - 1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL. - 7310 - PUBLICIDAD. PARÁGRAFO: LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE FRANQUICIA, Y LAS CONDICIONES DE ESTOS CONTRATOS SE HARÁN EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO DE COLOMBIA, NORMAS SOBRE PROTECCIÓN DE MARCAS (DECISIÓN 486 CAN), CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO (OBLIGACIONES), NORMA TÉCNICA COLOMBIANA (NTC 5813 ICONTEC), Y LAS DEMÁS QUE DICTE LA COSTUMBRE MERCANTIL Y LAS PARTES INVOLUCRADAS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	100.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	100.000.000,00	100.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	100.000.000,00	100.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 07 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19144 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PÉREZ LEUDO MAC CARLOS	CC 1,045,494,501

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE



**CAMARA DE COMERCIO DE URABA
DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S.**

Fecha expedición: 2025/04/14 - 16:31:21 **** Recibo No. S000513074 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250414-0085

CODIGO DE VERIFICACIÓN ZDR5VPNj2E

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 07 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19144 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MENA BALLESTEROS DARLIN MARIA	CC 1,045,511,420

CERTIFICA - ACLARACIÓN A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y EL RESPECTIVO SUPLENTE DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL RESPECTIVO SUPLENTE TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL SUPLENTE SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. ADEMÁS, NO PODRÁ HIPOTECAR, ENAJENAR BIENES INMUEBLES Y VEHÍCULOS DE LA EMPRESA.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:



CODIGO DE VERIFICACIÓN ZDR5VPNJ2E

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : PAPELERIA LAPIZ Y PAPEL DEL PUERTO

MATRICULA : 66909

FECHA DE MATRICULA : 20120410

FECHA DE RENOVACION : 20250414

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

DIRECCION : CR 16 NRO. 103 - 17

BARRIO : BALTAZAR

MUNICIPIO : 05837 - TURBO

TELEFONO 1 : 8273374

TELEFONO 3 : 3223630911

CORREO ELECTRONICO : dissupuerto@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4754 - COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : S9511 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFERICO

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 40,000,000

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : LITOGRAFIA LAPIZ Y PAPEL DEL PUERTO

MATRICULA : 99350

FECHA DE MATRICULA : 20200706

FECHA DE RENOVACION : 20250414

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

DIRECCION : CR 16 NRO. 103 - 17

MUNICIPIO : 05837 - TURBO

TELEFONO 1 : 8273374

TELEFONO 2 : 3223630911

CORREO ELECTRONICO : dissupuerto@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7310 - PUBLICIDAD

ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION

OTRAS ACTIVIDADES : J5819 - OTROS TRABAJOS DE EDICION

OTRAS ACTIVIDADES : N8219 - FOTOCOPIADO, PREPARACION DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 40,000,000

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : CONFECCIONES LAPIZ Y PAPEL DEL PUERTO

MATRICULA : 99351

FECHA DE MATRICULA : 20200706

FECHA DE RENOVACION : 20250414

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

DIRECCION : CR 16 NRO. 103 - 17

MUNICIPIO : 05837 - TURBO

TELEFONO 1 : 8273374

TELEFONO 2 : 3223630911

CORREO ELECTRONICO : dissupuerto@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL



CODIGO DE VERIFICACIÓN ZDR5VPNj2E

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4771 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4772 - COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y SUCEDANEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) Y TABACO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 40,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ZDR5VPNj2E

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

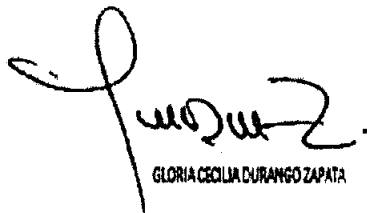
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE URABA
DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S.

Fecha expedición: 2025/04/14 - 16:31:26 **** Recibo No. S000513074 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250414-0085

CODIGO DE VERIFICACIÓN ZDR5VPNj2E



GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

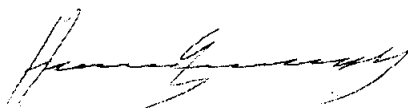
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de marzo de 2025, a las 09:19:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1045494501
Código de Verificación	1045494501250324091930

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR

Página 1 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

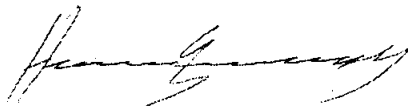
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de marzo de 2025, a las 09:19:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901397324
Código de Verificación	901397324250324091953

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:20:37 AM horas del 24/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1045494501

Apellidos y Nombres: PEREZ LEUDO MAC CARLOS

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:21:08 AM horas del 24/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 901397324

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



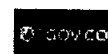
Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Código: D-SH-GT-CC-05	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018 Página: 1 de 3	FACILIDAD DE PAGO	

COPIA CONTROLADA

RESOLUCION NUMERO No. 82

22 de abril de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE FACILIDAD DE PAGO PARA LA CANCELACION DE UNA DE UNA DEUDA POR CONCEPTO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y AVISOS Y TABLEROS A CARGO DE UN CONTRIBUYENTE

El tesorero del Distrito de Turbo, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la Ley 136 de 1994, el Acuerdo Distrital 032 del 2024 (Estatuto de Rentas Distrital de Turbo), el Decreto de Delegación 1347 del 2017, y demás normas concordantes o afines con el objeto de la presente providencia, y

CONSIDERANDO

1. Que es deber de la Secretaría de Hacienda del Distrito de Turbo velar por el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias, además de facilitar la extinción de dichas obligaciones tributarias insolutas que radican en cabeza de aquellos con algún deber de carácter tributario
2. Que la Secretaría de Hacienda remitió a este despacho, para su cobro por el procedimiento administrativo coactivo, los soportes documentales que evidencian la obligación a cargo del contribuyente arriba indicado, cuyo monto asciende a la suma por un valor de: **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 0 PESOS (\$ 15.897.157).**
3. Que el contribuyente **DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S.** identificado con cedula de ciudadanía o NIT. N° **901397324** en calidad de propietario/poseedor, radico formato de solicitud de facilidad de pago debidamente diligenciado con la finalidad de acogerse a un plazo de 8 Meses para el pago de una obligación por concepto de Industria y Comercio,
4. Que el deudor cumplió con los requisitos exigidos por este despacho para hacerse acreedor al beneficio solicitado del Acuerdo Distrital de Turbo 032 de 2024.
5. Consecuentemente, las partes han acordado que el pago del valor que constituye la acreencia ya enunciada, será cancelado de la siguiente manera en 8 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, cada una por valor de \$ **1.417.011** y una cuota inicial de \$ **4.562.000**.
6. Que, para respaldar la obligación insoluta, sobre la cual el contribuyente, manifiesta que ofrece como garantía de pago en caso de incumplimiento de la obligación, el establecimiento identificado con NIT número **901397324** y nombre comercial **PAPELERIA LAPIZ Y PAPEL DEL PUERTO**, y en caso de incumplimiento podrá ser embargado por el Distrito de Turbo.

En virtud de lo anterior:

Alcaldía de Turbo Teléfono 82/3273

Código: D-SH-GT-CC-05	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	FACILIDAD DE PAGO	
Página: 2 de 3		

COPIA CONTROLADA

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el acuerdo de pago de Industria y Comercio que se precisa en las consideraciones previas del presente acto administrativo, así como los términos y condiciones pactadas y aceptadas por el contribuyente **DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S.** identificado con C.C. o NIT. N° **901397324**, el cual forma parte integral de la presente resolución; por un valor total de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 0 PESOS (\$ 15.897.157)**, pagaderos en favor del Distrito de Turbo (Antioquia), de la siguiente manera:

DETALLADO CUOTAS					
No. Cuota	Fec. Ven. Cuota	Vlr Cuota	Cap. Cuota	Int. Cuota	Int. Proy. Cuota
0	22/04/2025	\$ 4.562.000	\$ 3.834.600	\$ 727.400	\$ 0
1	22/05/2025	\$ 1.417.011	\$ 1.266.011	\$ 0	\$ 151.000
2	22/06/2025	\$ 1.417.011	\$ 1.284.011	\$ 0	\$ 133.000
3	22/07/2025	\$ 1.417.011	\$ 1.302.011	\$ 0	\$ 115.000
4	22/08/2025	\$ 1.417.011	\$ 1.320.011	\$ 0	\$ 97.000
5	22/09/2025	\$ 1.417.011	\$ 1.339.011	\$ 0	\$ 78.000
6	22/10/2025	\$ 1.417.011	\$ 1.358.011	\$ 0	\$ 59.000
7	22/11/2025	\$ 1.417.011	\$ 1.378.011	\$ 0	\$ 39.000
8	22/12/2025	\$ 1.416.080	\$ 1.396.080	\$ 0	\$ 20.000
TOTALES...		\$ 15.897.157	\$ 14.477.757	\$ 727.400	\$ 692.000

PARAGRAFO 1: AUTORIZAR al contribuyente obligado para que efectúe el pago de las sumas de dinero establecidas en el presente artículo, y dentro de los plazos fijados, so pena de que por acto administrativo se declare su incumplimiento.

PARAGRAFO 2: El pago de las cuotas establecidas en esta resolución deberá efectuarse en los puntos bancarios o sedes de las entidades BBVA, BANCO DE BOGOTA y/o BANCOLOMBIA y/o taquilla de la alcaldía distrital.

ARTICULO SEGUNDO: El incumplimiento de una de las cuotas mensuales, ocasiona la mora en la obligación, y como consecuencia, le permite al Distrito de Turbo liquidar las cuotas insolutas, haciéndose exigible el cobro total de la obligación, perdiendo EL DEUDOR los beneficios adquiridos en el presente Acuerdo y aplicado en virtud de la Ley 2155 de 2021.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente resolución al contribuyente **DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S.** personalmente o por edicto en la forma establecida en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, advirtiéndose que contra la misma

Resolución No. 001 de 2018

Código: D-SH-GT-CC-05	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018 Página: 3 de 3	FACILIDAD DE PAGO	

COPIA CONTROLADA

proceden los recursos de reposición y apeiación dentro de los (10) siguientes a la notificación.

ARTICULO CUARTO: En caso de incumplimiento en el pago de dos (2) cuotas fijadas en la presente resolución o no acredita la cancelación dentro del plazo establecido en el artículo primero, **UNILATERALMENTE** se declarará sin vigencia el plazo concedido y se hará efectiva la garantía hasta la concurrencia del valor adecuado. El presente convenio tendrá los efectos de conciliación y restará merito ejecutivo coactivo, por lo tanto, en caso de incumplimiento en el plazo y forma de pago se procederá a este de manera inmediata.

ARTICULO QUINTO: ACEPTAR Y APROBAR la garantía real ofertada por el contribuyente aquí obligado, la cual recae sobre un establecimiento ubicado en la jurisdicción territorial de Turbo (Antioquia), identificado con **Placa No. 134** que accede al Folio de Matrícula Comercial No. **N/A**.

En la diligencia de notificación se le hace entrega de copia íntegra, autentica y gratuita del acto administrativa.

Advertido de la procedencia de los recursos en sede administrativa, el notificado manifiesta que: **RENUNCIA A TERMINOS**; razón por la cual se deja constancia de la firmeza y ejecutoria del acto administrativo objeto de la notificación.

Para constancia se firma dos (2) ejemplares del mismo valor probatorio y contenido literal, en Turbo, **22 de abril del 2025**.

CUMPLASE

**HENRY TORRES VERGARA
TESORERO DISTRITAL**

Henry Torres Vergara
Tesorero Distrital de Turbo
CÓDIGO COACTIVO

Mac Carlos Perez L.
**DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO
ZOMAC S.A.S.**

C.C. o Nit: 901397324
Email: 901397324
Teléfono: 3223630911

Proyectado por:
145511191
Contribuyente

Mac Carlos Perez L.
MAC CARLOS PEREZ LEUDO
C.C. o Nit: 1.045.494.501
Email: *macapcl@hotmail.com*
Teléfono: 3148269304
Deudor Sólido

Via a Medellín Teléfono 82732732



RECIBO OFICIAL DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ALCALDÍA DISTRITAL DE TURBO – ANTIOQUIA

Nit No. 890981138-5

**PAGO POR
ABONO**

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE USUARIO									
Establecimiento: PAPELERIA LAPIZ Y PAPEL DEL PUERTO						Recibo No. 95669			
Placa: 134						Identificación: 901397324			
Dirección: CR.16 # 103-17 BALTAZAR						Barrio: BALTAZAR			
Propietario: DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S.						Desde: 202306			
Rep. Legal: DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S.						Hasta: 202310			
						Fecha Inicio: 14/4/2012			
Concepto	Vigencia Actual		Vigencia Anterior		Vigencias		Descuento	Total a Pagar	
	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés			
SOBRETASA BOMBERIL	\$ 0	\$ 0	\$ 112.016	\$ 132.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 244	
RETENCION ICA VIGENCIA ANTERIOR	\$ 0	\$ 0	\$ 767.505	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 767	
AVISOS Y TABLEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 584.902	\$ 201.009	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 786	
INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 0	\$ 0	\$ 3.766.014	\$ 552.801	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.318	
Son: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CON 0 PESOS M/CTE									
Puede pagar en: Banco de Bogotá, Bancolombia, Bbva									
Fecha Límite Pago:									22/04/2023
Descuento:									
TOTAL A PAGAR:									\$ 4.562

Impreso Por: monica

Cédula: 1045494501

Fecha de expedición: 24/04/2025

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 24 de abril de 2025 a las 03:16 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS
DANE N° 205837000492 NIT 841000531-0

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, establecimiento de carácter oficial de Educación Formal, aprobado por la resolución Municipal número 1265 del 27 de Noviembre del año 2004.

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA INFERIOR A 20
SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS
INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA INFERIOR A 20 SALARIOS
MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES NÚMERO No 008**

**OBJETO: COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA Y PEDAGÓGICOS PARA USO
INSTITUCIONAL**

TURBO – ANTIOQUIA

1. PROCESO CADENTE: 008

**2. INVITACIÓN A LA PARTICIPACIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA
EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES NÚMERO No 008**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 1 de la Ley 850 de 2003, **INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DOS**, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con ley, para realizar el control social a la presente Invitación pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación. Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en la cartelera de la Institución Educativa. En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y de la orden de Compra que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran. En el caso en que la Institución Educativa El Dos, determine la existencia de hechos que puedan constituir corrupción, por parte de un proponente durante el proceso de selección sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieron lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas no podrá ser revelada a los oferentes si no en las oportunidades señaladas en esta invitación y en ningún caso a personas que no participen oficialmente en el proceso, hasta tanto la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, informe el resultado definitivo.

3. RESPONSABLE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DOS

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
ORDEN DE COMPRA

El proponente debe cumplir con la entrega de los materiales papelería y pedagógicos con las siguientes características y condiciones técnica:

CANT	DESCRIPCIÓN
80	RESMAS CARTA REPROGRAF X500
50	RESMAS OFICIO REPROGRAF X500
100	FOMY PLIEGO ESCARCHADO SURTIDO
150	FOMI PLIEGO COLORES SURTIDOS SURTIDO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS
DANE N° 205837000492 NIT 841000531-0

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, establecimiento de carácter oficial de Educación Formal, aprobado por la resolución Municipal número 1265 del 27 de Noviembre del año 2004.

100	CARTULINA ALEMANA NEGRA
200	CARTULINA PLANA SURTIDA
200	CARTULINA BRISTOL 70X100 SURTIDA
100	CARTULINA FLUORESCENTE SURTIDO
100	PAPEL BOND
100	PAPEL PERIODICO 70X100
200	PAPEL BARRILETE SURTIDA X25
100	CARPETA CELUGUIA OFICIO
15	SET PINCEL PAPEL OFFICE
80	VINILO PARCHESITOS X125CC SURTIDO
40	VINILO PARCHESITOS X125CC NEON SURTIDO
30	BOMBAS R12X50 SEMPERTEX
25	SILICONA LIQUIDA 500ML
20	COLBON SIPEGA 1000GR
20	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 300MTS
20	TIJERA OFFIESCO 8.
6	GRAPADORA GIPAO GP 206
10	GRAPAS TRITON X5000
10	OPALINA CARTA X25
20	MARCADOR GRAFICO DORICOLOR X10
30	BLOCK IRIS PRIMAERA X35
30	BLOCK CARTA IMÁGENES SIN RAYAS
80	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE TANK SURTIDO
60	MARCADOR BORRABLE TRAZO SURTIDO
30	TINTA TRAZO 35ML SURTIDO
120	LAPICERO OFFIESCO SEMI GEL 0.7
120	LAPIZ MIRADO
120	BORRADOR NATA
120	SACAPUNTAS METALICO SENCILLO
20	ARCHIVADOR A-Z CARTA OPCIONES Y FORMAS
10	AGENDA PERMANENTE
10	TONER GENERICO 85A
10	TONER GENERICO 83A
10	TINTA EPSON ORIGINAL 544 NEGRO
10	TINTA EPSON ORIGINAL 544 CYAN
10	TINTA EPSON ORIGINAL 544 MAGENTA
10	TINTA EPSON ORIGINAL 544 YELLOW
2	EMPASTADA PASTA DURA
12	EMPASTADA PASTA BLANDA

Para efectos del presente proceso selectivo se establece la siguiente dirección: I.E. EL DOS, CORREGIMIENTO EL DOS DEL DISTRITO DE TURBO.

El valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$13.539.601,43) Según CDP No. 00000013 de fecha 28 de julio de 2025 impuestos incluidos.

El término de ejecución del contrato se estima en tres (03) días contados a partir del acta de inicio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS
DANE N° 205837000492 NIT 841000531-0

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, establecimiento de carácter oficial de Educación Formal, aprobado por la resolución Municipal número 1265 del 27 de Noviembre del año 2004.

1.9 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado de la siguiente forma: contra-entrega, después de haber entregado los instrumentos y certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

1.10 SUPERVISOR

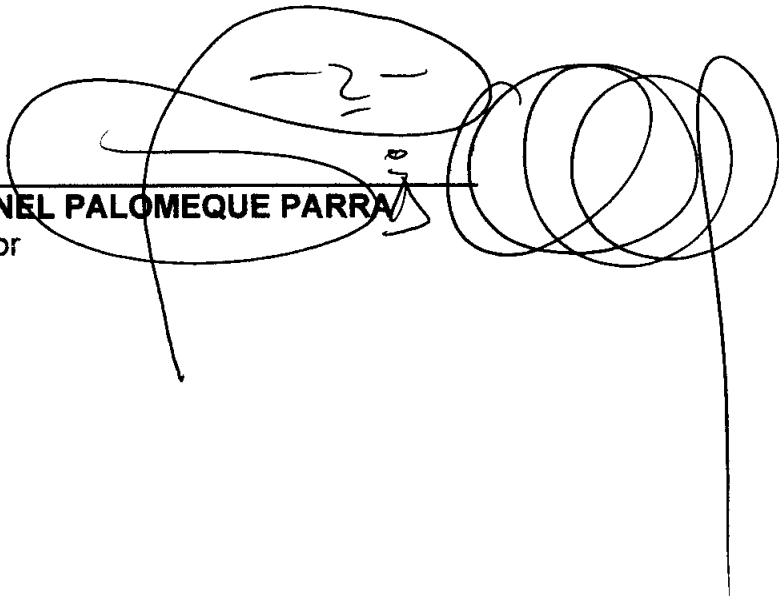
RECTOR DE LA I.E. EL DOS

1.11 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA DE INICIO INVITACION	28 de Julio de 2025 a las 8:00 a.m.
FECHA Y HORA DE CIERRE	29 de Julio de 2025 a las 5:00 p.m.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.	Institución Educativa El Dos

1.12 REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA

Los cuales se encuentran establecidos en el estudio previo.


LEONEL PALOMEQUE PARRA
Rector



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS
DANE N° 205837000492 NIT 841000531-0

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, establecimiento de carácter oficial de Educación Formal, aprobado por la resolución Municipal número 1265 del 27 de Noviembre del año 2004.

ESTUDIO PREVIO		CODIGO:	
		VERSION:	
		PAGINA: 1 a 10	
Elaboro:	LEONEL PALOMEQUE PARRA	Aprobó: LEONEL PALOMEQUE PARRA	
Distrito: Turbo- Antioquia		FECHA	
		Día: 28	Mes: julio Año: 2025
Nombre del funcionario que diligencia el Estudio Previo	LEONEL PALOMEQUE PARRA	ESTUDIO PREVIO INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS	
Cargo del funcionario Solicitante:	RECTOR		
Oficina misional o dependencia solicitante	RECTORIA		
Tipo de contrato:	COMPRA		
Acto Administrativo de justificación de la contratación directa:	De acuerdo de Aprobación del Presupuesto por el Consejo Directivo vigencia 2025.		
1. Descripción de la necesidad	Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los materiales .3.6.3.11° 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, sección 3 "Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales", como justificación de la necesidad de realizar la contratación. El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DOS, para el cumplimiento de su misión y dentro de las responsabilidades asignadas debe prestar el Servicio Educativo dentro de los más altos estándares de calidad y de manera eficiente, eficaz y oportuna, es por ello que se requiere: COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA Y PEDAGOGICOS PARA USO INSTITUCIONAL ya que se vio la necesidad de adquirir los materiales para el normal desarrollo de las actividades diarias en pro del mejoramiento institucional, teniendo en cuenta que gran parte a los padres y acudientes de nuestros estudiantes son de escasos recursos y se debe brindar la atención adecuada a la hora de atender un servicio requerido, también se hace necesario de estos MATERIALES DE PAPELERIA Y PEDAGÓGICOS para cumplir con los compromisos adquiridos con la Secretaría de Educación y educación como son los informes mensuales y además realizar todos los requerimientos a menor tiempo posible. Atendiendo a las necesidades básica del plantel educativo y en procura de dotar al plantel con los materiales necesarios para la enseñanza didáctica hacia con los estudiantes, elaboración de informes, atención a la comunidad educativa se requiere de COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA Y PEDAGOGICOS PARA USO INSTITUCIONAL con el objetivo de suplir todas las sedes y brindar dotación escolar a los docentes, administrativos, estudiantes y directivos para la elaboración de sus funciones diarias. Esta necesidad se encuentra debidamente aprobada por el consejo directivo de la institución educativa y está descrita en el plan de adquisiciones de la presente vigencia. Que es compromiso de la Institución Educativa velar por la buena calidad del servicio educativo y debe suministrar los materiales necesarios a los administrativos para la labor diaria. Que es obligación y responsabilidad de la institución educativa destinar partidas de los Recursos del Sistema General de Participación -gratuidad para satisfacer las necesidades de los Establecimientos educativos oficiales, en cumplimiento del decreto 1075 de 2015. Esta contratación se encuentra incluida en el Presupuesto de la vigencia 2025.		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS
DANE N° 205837000492 NIT 841000531-0

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, establecimiento de carácter oficial de Educación Formal, aprobado por la resolución Municipal número 1265 del 27 de Noviembre del año 2004.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR																																																																																			
2. Descripción objeto a contratar	La institución educativa para cumplir con las funciones asignadas, y requerimientos por la comunidad educativa, estudiantes y demás organismos, requiere de la COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA Y PEDAGOGICOS PARA USO INSTITUCIONAL para la enseñanza y aprendizaje de los educandos, las labores diarias administrativas, y demás actividades que se realizan diaria.																																																																																		
3. Especificaciones del Objeto a contratar	De acuerdo a las especificaciones técnicas se procede a realizar postulación en cartelera para la comprade: <table><tr><th>CANT</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>80</td><td>RESMAS CARTA REPROGRAF X500</td></tr><tr><td>50</td><td>RESMAS OFICIO REPROGRAF X500</td></tr><tr><td>100</td><td>FOMY PLIEGO ESCARCHADO SURTIDO</td></tr><tr><td>150</td><td>FOMI PLIEGO COLORES SURTIDOS SURTIDO</td></tr><tr><td>100</td><td>CARTULINA ALEMANA NEGRA</td></tr><tr><td>200</td><td>CARTULINA PLANA SURTIDA</td></tr><tr><td>200</td><td>CARTULINA BRISTOL 70X100 SURTIDA</td></tr><tr><td>100</td><td>CARTULINA FLUOERESCENTE SURTIDO</td></tr><tr><td>100</td><td>PAPEL BOND</td></tr><tr><td>100</td><td>PAPEL PERIODICO 70X100</td></tr><tr><td>200</td><td>PAPEL BARRILETE SURTIDA X25</td></tr><tr><td>100</td><td>CARPETA CELOGUIA OFICIO</td></tr><tr><td>15</td><td>SET PINCEL PAPEL OFFICE</td></tr><tr><td>80</td><td>VINILO PARCHESITOS X125CC SURTIDO</td></tr><tr><td>40</td><td>VINILO PARCHESITOS X125CC NEON SURTIDO</td></tr><tr><td>30</td><td>BOMBAS R12X50 SEMPETEX</td></tr><tr><td>25</td><td>SILICONA LIQUIDA 500ML</td></tr><tr><td>20</td><td>COLBON SIPEGA 1000GR</td></tr><tr><td>20</td><td>CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 300MTS</td></tr><tr><td>20</td><td>TIJERA OFFIESCO 8.</td></tr><tr><td>6</td><td>GRAPADORA GIPAO GP 206</td></tr><tr><td>10</td><td>GRAPAS TRITON X5000</td></tr><tr><td>10</td><td>OPALINA CARTA X25</td></tr><tr><td>20</td><td>MARCADOR GRAFICO DORICOLOR X10</td></tr><tr><td>30</td><td>BLOCK IRIS PRIMAERA X35</td></tr><tr><td>30</td><td>BLOCK CARTA IMÁGENES SIN RAYAS</td></tr><tr><td>80</td><td>MARCADOR PERMANENTE SHARPIE TANK SURTIDO</td></tr><tr><td>60</td><td>MARCADOR BORRABLE TRAZO SURTIDO</td></tr><tr><td>30</td><td>TINTA TRAZO 35ML SURTIDO</td></tr><tr><td>120</td><td>LAPICERO OFFI-ESCO SEMI GEL 0.7</td></tr><tr><td>120</td><td>LAPIZ MIRADO</td></tr><tr><td>120</td><td>BORRADOR NATA</td></tr><tr><td>120</td><td>SACAPUNTAS METALICO SENCILLO</td></tr><tr><td>20</td><td>ARCHIVADOR A-Z CARTA OPCIONES Y FORMAS</td></tr><tr><td>10</td><td>AGENDA PERMANENTE</td></tr><tr><td>10</td><td>TONER GENERICO 85ª</td></tr><tr><td>10</td><td>TONER GENERICO 83ª</td></tr><tr><td>10</td><td>TINTA EPSON ORIGINAL 544 NEGRO</td></tr><tr><td>10</td><td>TINTA EPSON ORIGINAL 544 CYAN</td></tr><tr><td>10</td><td>TINTA EPSON ORIGINAL 544 MAGENTA</td></tr></table>	CANT	DESCRIPCIÓN	80	RESMAS CARTA REPROGRAF X500	50	RESMAS OFICIO REPROGRAF X500	100	FOMY PLIEGO ESCARCHADO SURTIDO	150	FOMI PLIEGO COLORES SURTIDOS SURTIDO	100	CARTULINA ALEMANA NEGRA	200	CARTULINA PLANA SURTIDA	200	CARTULINA BRISTOL 70X100 SURTIDA	100	CARTULINA FLUOERESCENTE SURTIDO	100	PAPEL BOND	100	PAPEL PERIODICO 70X100	200	PAPEL BARRILETE SURTIDA X25	100	CARPETA CELOGUIA OFICIO	15	SET PINCEL PAPEL OFFICE	80	VINILO PARCHESITOS X125CC SURTIDO	40	VINILO PARCHESITOS X125CC NEON SURTIDO	30	BOMBAS R12X50 SEMPETEX	25	SILICONA LIQUIDA 500ML	20	COLBON SIPEGA 1000GR	20	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 300MTS	20	TIJERA OFFIESCO 8.	6	GRAPADORA GIPAO GP 206	10	GRAPAS TRITON X5000	10	OPALINA CARTA X25	20	MARCADOR GRAFICO DORICOLOR X10	30	BLOCK IRIS PRIMAERA X35	30	BLOCK CARTA IMÁGENES SIN RAYAS	80	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE TANK SURTIDO	60	MARCADOR BORRABLE TRAZO SURTIDO	30	TINTA TRAZO 35ML SURTIDO	120	LAPICERO OFFI-ESCO SEMI GEL 0.7	120	LAPIZ MIRADO	120	BORRADOR NATA	120	SACAPUNTAS METALICO SENCILLO	20	ARCHIVADOR A-Z CARTA OPCIONES Y FORMAS	10	AGENDA PERMANENTE	10	TONER GENERICO 85ª	10	TONER GENERICO 83ª	10	TINTA EPSON ORIGINAL 544 NEGRO	10	TINTA EPSON ORIGINAL 544 CYAN	10	TINTA EPSON ORIGINAL 544 MAGENTA
CANT	DESCRIPCIÓN																																																																																		
80	RESMAS CARTA REPROGRAF X500																																																																																		
50	RESMAS OFICIO REPROGRAF X500																																																																																		
100	FOMY PLIEGO ESCARCHADO SURTIDO																																																																																		
150	FOMI PLIEGO COLORES SURTIDOS SURTIDO																																																																																		
100	CARTULINA ALEMANA NEGRA																																																																																		
200	CARTULINA PLANA SURTIDA																																																																																		
200	CARTULINA BRISTOL 70X100 SURTIDA																																																																																		
100	CARTULINA FLUOERESCENTE SURTIDO																																																																																		
100	PAPEL BOND																																																																																		
100	PAPEL PERIODICO 70X100																																																																																		
200	PAPEL BARRILETE SURTIDA X25																																																																																		
100	CARPETA CELOGUIA OFICIO																																																																																		
15	SET PINCEL PAPEL OFFICE																																																																																		
80	VINILO PARCHESITOS X125CC SURTIDO																																																																																		
40	VINILO PARCHESITOS X125CC NEON SURTIDO																																																																																		
30	BOMBAS R12X50 SEMPETEX																																																																																		
25	SILICONA LIQUIDA 500ML																																																																																		
20	COLBON SIPEGA 1000GR																																																																																		
20	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 300MTS																																																																																		
20	TIJERA OFFIESCO 8.																																																																																		
6	GRAPADORA GIPAO GP 206																																																																																		
10	GRAPAS TRITON X5000																																																																																		
10	OPALINA CARTA X25																																																																																		
20	MARCADOR GRAFICO DORICOLOR X10																																																																																		
30	BLOCK IRIS PRIMAERA X35																																																																																		
30	BLOCK CARTA IMÁGENES SIN RAYAS																																																																																		
80	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE TANK SURTIDO																																																																																		
60	MARCADOR BORRABLE TRAZO SURTIDO																																																																																		
30	TINTA TRAZO 35ML SURTIDO																																																																																		
120	LAPICERO OFFI-ESCO SEMI GEL 0.7																																																																																		
120	LAPIZ MIRADO																																																																																		
120	BORRADOR NATA																																																																																		
120	SACAPUNTAS METALICO SENCILLO																																																																																		
20	ARCHIVADOR A-Z CARTA OPCIONES Y FORMAS																																																																																		
10	AGENDA PERMANENTE																																																																																		
10	TONER GENERICO 85ª																																																																																		
10	TONER GENERICO 83ª																																																																																		
10	TINTA EPSON ORIGINAL 544 NEGRO																																																																																		
10	TINTA EPSON ORIGINAL 544 CYAN																																																																																		
10	TINTA EPSON ORIGINAL 544 MAGENTA																																																																																		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS
DANE N° 205837000492 NIT 841000531-0

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, establecimiento de carácter oficial de Educación Formal, aprobado por la resolución Municipal número 1265 del 27 de Noviembre del año 2004.

	10	TINTA EPSON ORIGINAL 544 YELLOW																										
	2	EMPASTADA PASTA DURA																										
	12	EMPASTADA PASTA BLANDA																										
4. Objeto del contrato	COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA Y PEDAGOGICOS PARA USO INSTITUCIONAL																											
5. Vigencia del Contrato	LA ORDEN DE COMPRA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES (03) DÍAS																											
6. Condiciones de la contratación.	El objeto a contratar debe desarrollarse directamente por el contratista, quien deberá ejecutarlo en la Institución Educativa El Dos del Distrito de Turbo, conforme a las indicaciones del supervisor del contrato, quien deberá estar dispuesto a cumplirlos dentro de los términos de Ley.																											
7. Lugar de ejecución del contrato y/o sitio de Entrega.	Institución Educativa El Dos, Corregimiento El Dos del Distrito de Turbo.																											
8. Valor estimado del Contrato.	El valor estimado del contrato es de TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$13.539.601,43) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.																											
9. Certificado de disponibilidad Presupuestal	<table border="1"><tr><td>Número:</td><td>00000013</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>\$13.539.601,43</td></tr><tr><td>Rubro Presupuestal</td><td>2.2.4. Dotación institucional de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje</td></tr><tr><td>Autorizados por</td><td>Rector</td></tr></table>		Número:	00000013	Valor:	\$13.539.601,43	Rubro Presupuestal	2.2.4. Dotación institucional de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje	Autorizados por	Rector																		
Número:	00000013																											
Valor:	\$13.539.601,43																											
Rubro Presupuestal	2.2.4. Dotación institucional de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje																											
Autorizados por	Rector																											
10. Forma de pago y Requisito	La forma de pago del contrato. Será la siguiente: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA , pagara al contratista de la siguiente forma: La compra a la entrega serán cancelados una vez haya ingresado a la Institución Educativa previo cumplimiento de presentación de factura por la entidad contratante a la cual deberá anexar los siguientes soportes: certificación de pagos de aportes a seguridad social, (Copia de la Planilla SOI), certificación del supervisor del contrato.																											
11. Interventoría y/o Supervisión.	<table border="1"><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LEONEL PALOMEQUE PARRA</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>11.792.791</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>Rector</td></tr></table>		Nombre del funcionario:	LEONEL PALOMEQUE PARRA	Identificación del funcionario:	11.792.791	Cargo:	Rector																				
Nombre del funcionario:	LEONEL PALOMEQUE PARRA																											
Identificación del funcionario:	11.792.791																											
Cargo:	Rector																											
12. Característica del bien o servicio a contratar (especificaciones técnicas) incluyendo los códigos de cada uno de los ítems a contratar – Ficha técnica).	De acuerdo a las especificaciones técnicas se procede a realizar postulación en cartelera para la compra de: <table border="1"><thead><tr><th>CANT</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>80</td><td>RESMAS CARTA REPROGRAF X500</td></tr><tr><td>50</td><td>RESMAS OFICIO REPROGRAF X500</td></tr><tr><td>100</td><td>FOMY PLIEGO ESCARCHADO SURTIDO</td></tr><tr><td>150</td><td>FOMI PLIEGO COLORES SURTIDOS SURTIDO</td></tr><tr><td>100</td><td>CARTULINA ALEMANA NEGRA</td></tr><tr><td>200</td><td>CARTULINA PLANA SURTIDA</td></tr><tr><td>200</td><td>CARTULINA BRISTOL 70X100 SURTIDA</td></tr><tr><td>100</td><td>CARTULINA FLUORESCENTE SURTIDO</td></tr><tr><td>100</td><td>PAPEL BOND</td></tr><tr><td>100</td><td>PAPEL PERIODICO 70X100</td></tr><tr><td>200</td><td>PAPEL BARRILETE SURTIDA X25</td></tr><tr><td>100</td><td>CARPETA CELUGUIA OFICIO</td></tr></tbody></table>		CANT	DESCRIPCIÓN	80	RESMAS CARTA REPROGRAF X500	50	RESMAS OFICIO REPROGRAF X500	100	FOMY PLIEGO ESCARCHADO SURTIDO	150	FOMI PLIEGO COLORES SURTIDOS SURTIDO	100	CARTULINA ALEMANA NEGRA	200	CARTULINA PLANA SURTIDA	200	CARTULINA BRISTOL 70X100 SURTIDA	100	CARTULINA FLUORESCENTE SURTIDO	100	PAPEL BOND	100	PAPEL PERIODICO 70X100	200	PAPEL BARRILETE SURTIDA X25	100	CARPETA CELUGUIA OFICIO
CANT	DESCRIPCIÓN																											
80	RESMAS CARTA REPROGRAF X500																											
50	RESMAS OFICIO REPROGRAF X500																											
100	FOMY PLIEGO ESCARCHADO SURTIDO																											
150	FOMI PLIEGO COLORES SURTIDOS SURTIDO																											
100	CARTULINA ALEMANA NEGRA																											
200	CARTULINA PLANA SURTIDA																											
200	CARTULINA BRISTOL 70X100 SURTIDA																											
100	CARTULINA FLUORESCENTE SURTIDO																											
100	PAPEL BOND																											
100	PAPEL PERIODICO 70X100																											
200	PAPEL BARRILETE SURTIDA X25																											
100	CARPETA CELUGUIA OFICIO																											



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS
DANE N° 205837000492 NIT 841000531-0

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, establecimiento de carácter oficial de Educación Formal, aprobado por la resolución Municipal número 1265 del 27 de Noviembre del año 2004.

	15	SET PINCEL PAPEL OFFICE
	80	VINILO PARCHESITOS X125CC SURTIDO
	40	VINILO PARCHESITOS X125CC NEON SURTIDO
	30	BOMBAS R12X50 SEMPETEX
	25	SILICONA LIQUIDA 500ML
	20	COLBON SIPEGA 1000GR
	20	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 300MTS
	20	TIJERA OFFIESCO 8.
	6	GRAPADORA GIPAO GP 206
	10	GRAPAS TRITON X5000
	10	OPALINA CARTA X25
	20	MARCADOR GRAFICO DORICOLOR X10
	30	BLOCK IRIS PRIMAERA X35
	30	BLOCK CARTA IMÁGENES SIN RAYAS
	80	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE TANK SURTIDO
	60	MARCADOR BORRABLE TRAZO SURTIDO
	30	TINTA TRAZO 35ML SURTIDO
	120	LAPICERO OFFI-ESCO SEMI GEL 0.7
	120	LAPIZ MIRADO
	120	BORRADOR NATA
	120	SACAPUNTAS METALICO SENCILLO
	20	ARCHIVADOR A-Z CARTA OPCIONES Y FORMAS
	10	AGENDA PERMANENTE
	10	TONER GENERICO 85A
	10	TONER GENERICO 83A
	10	TINTA EPSON ORIGINAL 544 NEGRO
	10	TINTA EPSON ORIGINAL 544 CYAN
	10	TINTA EPSON ORIGINAL 544 MAGENTA
	10	TINTA EPSON ORIGINAL 544 YELLOW
	7	EMPASTADA PASTA DURA
	12	EMPASTADA PASTA BLANDA
13. Obligaciones del contratista	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades como requisito mínimo de carácter técnico: *Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega de la compra. *Reemplazar los materiales de papelería y pedagógicos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS, dentro del día hábil siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la Entidad, a través del supervisor del contrato.	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS
DANE N° 205837000492 NIT 841000531-0

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, establecimiento de carácter oficial de Educación Formal, aprobado por la resolución Municipal número 1265 del 27 de Noviembre del año 2004.

	• El contratista garantizará el cumplimiento de las características físicas de los materiales de papelería y pedagógicos los cuales deberán ser entregados en excelentes condiciones. • Efectuar la entrega del objeto contratado con las características y especificaciones determinadas dentro del término y en el sitio señalado. • Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. • Colaborar con la Institución educativa para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato. • Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad social Integral previsto en la ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes. • Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia. • Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas.												
14. Obligaciones de la Institución Educativa	Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo. Adelantar las acciones conducentes a obtener las indemnizaciones por los daños que sufra LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS, desarrollo o con ocasión de la compra. Requerir a EL CONTRATISTA para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato. Pagar cumplidamente los valores pactados. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas en la invitación a cotizar y la oferta presentada. los cuales hacen parte integrante del contrato.												
15.Liquidación del Contrato	Se podrá liquidar de mutuo acuerdo una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.												
16. Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de selección	INVITACIÓN DIRECTA DIRIGIDA COMO MINIMO A TRES PERSONAS: Los contratos entre 0 hasta 20 s.m.l.m.v. El procedimiento de la invitación, como la elaboración del contrato, corresponderá a la INSTITUCION EDUCATIVA donde se origina la contratación. La evaluación de las ofertas presentadas corresponderá al Rector, el cual suscribirá el documento de análisis y conclusiones. La suscripción del contrato corresponderá al directivo docente. Todo el proceso será revisado por el directivo docente. De igual forma se efectuará publicación de la invitación en la cartelera de la institución por un término mínimo de dos (2) días hábiles. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 2º del decreto 3576 de 2009, Decreto 1075 de 2015 y/o Manual de Contratación de la Institución Educativa.												
17.-Análisis económico que soporta el valor estimado del contrato	Dando cumplimiento al manual interno de contratación la institución educativa a través de la oficina del rector procedió a solicitar cotizaciones con el fin de determinar el presupuesto estimado para la contratación habiéndose enviado solicitud a las siguientes Empresas: <table><tr><th>PROVEEDOR</th><th>DIRECCION</th><th>TELEFONO</th></tr><tr><td>DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S.</td><td>CRA 16 N 13-17</td><td>3223630911</td></tr><tr><td>PAPELERIA CENTRAL</td><td>CALLE 100 CENTRO</td><td>8275633</td></tr><tr><td>PAPELERIA UNIVERSAL</td><td>CALLE 100 N 13-54</td><td>82738999</td></tr></table>	PROVEEDOR	DIRECCION	TELEFONO	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S.	CRA 16 N 13-17	3223630911	PAPELERIA CENTRAL	CALLE 100 CENTRO	8275633	PAPELERIA UNIVERSAL	CALLE 100 N 13-54	82738999
PROVEEDOR	DIRECCION	TELEFONO											
DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S.	CRA 16 N 13-17	3223630911											
PAPELERIA CENTRAL	CALLE 100 CENTRO	8275633											
PAPELERIA UNIVERSAL	CALLE 100 N 13-54	82738999											
18. Presupuesto Oficial	TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$13.539.601,43)												
19. Justificación de los factores de selección	Se atenderán los criterios establecidos en el Manual Interno, para la selección del contratista se tendrá en cuenta la propuesta de menor precio y que el mismo cumpla con los requisitos de habilitantes y factores de calificación que se establezcan para el efecto.												
20. Tipificación del riesgo	Para esta clase de contratos no existen circunstancias que pueden llegar a afectar su equilibrio económico, pues se trata de una contratación cuyas características técnicas son conocidas. Previamente por el contratista a quien de igual forma se le ha puesto en conocimiento los valores que debe asumir para una adecuada ejecución del contrato al igual que los costos de legalización.												



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS
DANE N° 205837000492 NIT 841000531-0

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, establecimiento de carácter oficial de Educación Formal, aprobado por la resolución Municipal número 1265 del 27 de Noviembre del año 2004.

21.Fuente (origen de los recursos con el cual se va a contratar) Certificado de disponibilidad Presupuestal	<table border="1"><tr><td>Nombre del Rubro</td><td>Dotación institucional de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje.</td></tr><tr><td>Código del Rubro</td><td>2.2.4.</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>\$13.539.601,43</td></tr><tr><td>Fuente:</td><td>Recursos de Gratuidad 2025</td></tr></table>	Nombre del Rubro	Dotación institucional de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje.	Código del Rubro	2.2.4.	Valor:	\$13.539.601,43	Fuente:	Recursos de Gratuidad 2025
Nombre del Rubro	Dotación institucional de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje.								
Código del Rubro	2.2.4.								
Valor:	\$13.539.601,43								
Fuente:	Recursos de Gratuidad 2025								
22. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable	De conformidad con el los materiales 2.3.1.6.3.3. Administración de los fondos educativos, 2.3.1.6.3.5. Función número 6 "Reglamentar mediante acuerdo procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)", 2.3.1.6.3.6. responsabilidad No. 008, "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos Fondo de Servicios Educativos, acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería." 2.3.1.6.3.11, utilización de los recursos, del Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. La selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes: REQUISITOS DE PARTICIPACION: EL CONTRATISTA DEBE ALLEGAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal • El proponente debe hacer llegar el certificado expedido por la cámara de comercio que su objeto social corresponda al objeto de la invitación Directa. • Fotocopia del Rut expedido por la Dian • Fotocopia de la Cedula • La oferta económica debe presentarse de manera precisa y detallada, de acuerdo con los seguimientos indicados en la invitación directa. Si el producto que ofrece tiene IVA este debe presentarlo discriminado, en la circunstancia que no se describe se entenderá incluido dentro de los valores ofertados. EN LA CIRCUNSTANCIA DE PRESENTARSE ERRORES ARITMETICOS LA ENTIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE EFECTUAR SU REVISION A FIN DE DETERMINAR EL VALOR REAL DE LA OFERTA. • De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes del proponente serán consultados en el boletín de responsables fiscales por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta. • Los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta. • Formato hoja de vida Único • Una vez firmado por las partes la orden de compra el contratista debe anexar los siguientes documentos: Paz y Salvo Municipal vigente Paz y Salvo Tránsito Municipal Y demás papelería legal que se requiera								
23. Soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del Contrato.	Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.								
24.Firmas Autorizadas  LEONEL PALOMEQUE PARRA Rector									



INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS

Nit. 841.000.531-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00000013

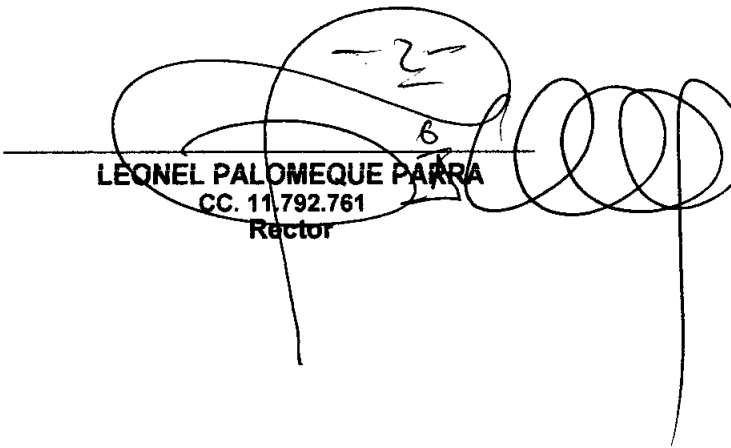
La INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS Certifica la Disponibilidad Presupuestal por valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS ,

DETALLE: COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA Y PEDAGOGICOS PARA USO INSTITUCIONAL

JUSTIFICACION:

Rubro	Descripción	Ppto	Valor Dcto	Ejecutado	Disponible
22104	Dotación institucional de material y	8,500,000	13,539,601	13,539,601	13,318,526
	Adiciones del rubro:	18,358,127			
	TOTAL		13,539,601		

Dada en TURBO, el día 28 de Julio del 2025


LEONEL PALOMEQUE PARRA
CC. 11.792.761
Rector

**INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS**

Nit. 841.000.531-0

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO: 3116274456

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA DE RECEPCIÓN	07/31/25
--------------------	----------

OBJETO	COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA Y PEDAGOGICOS PARA USO INSTITUCIONAL
--------	--

JUSTIFICACIÓN	
---------------	--

DISPONIBILIDAD NÚMERO	00000013
--------------------------	----------

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
2.2.4	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el	13,539,601

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC SAS
CÉDULA O NIT	901397324-3
REGIMEN DE VENTAS	4
% DE RETENCIÓN	

NOMBRE DEL ORDENADOR	LEONEL PALOMEQUE PARRA
-------------------------	------------------------

FIRMA	
-------	--

El rector (a) de la INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS, en calidad de ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL ORDENADOR	LEONEL PALOMEQUE PARRA	NÚMERO DE COMPROMISO	00000013
FIRMA		FECHA	07/31/25

Certificado Bancario

Martes, 14 de mayo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO identificado(a) con NIT 901397324, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	95900000490 ✓	2020/07/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**



Net Cash

Informe Detallado del Fichero

15/Aug/25 14:47:36

Información del fichero

Clave Empresa:	MAESTRA	Cuenta de Cargo:	CC - 00130920000100009594
F.de proceso:	06-08-2025	Nombre Fichero:	UMINISTROS
Referencia:	DVP 08/08/2025	Órdenes:	1
Producto:	Pagos a Proveedores	Importe Total:	12.090.728,43

BENEFICIARIO	CUENTA BENEFICIARIA	IMPORTE (COP)	MOTIVO
DISTRIBUCIONES Y SUMINI DEL PUERTO	95900000490	12.090.728,43	AUTORIZADO

Tipo de identificación:	NIT Persona Jurídica	Nº identificación:	0000009013973243
Nombre:	DISTRIBUCIONES Y SUMINI DEL PUERTO	E-mail:	beatriz.perez@turboeducado.gov.co
Dirección 1:	TURBO	Dirección 2:	
Forma de Pago:	Abono/Cargo cuenta	Tipo de cuenta:	Cuenta Ahorro
Banco:	0007 - BANCOLOMBIA	Cuenta-Tarjeta:	95900000490
Código Oficina Pagadora:	0	Fecha Límite Vencimiento:	
Importe:	12.090.728,43	Motivo Devolución:	AUTORIZADO
Concepto 1:	580A224000000000	Concepto 2:	